

Butlletí de sumaris
Núm. 124 (gener-febrer 2014)



Servei de Biblioteca i Documentació



Parlament de les Illes Balears

PRESENTACIÓ

El *Butlletí de Sumaris* és un dels mitjans del Servei de Biblioteca i Documentació per a difondre el seu fons entre els usuaris. La periodicitat d'aquest butlletí és bimestral, igual que l'altre butlletí informatiu nomenat *Catalogacions Recents*.

La finalitat que es pretén amb aquest *Butlletí de Sumaris* és doble:

-Per una part, difondre el coneixement del fons de revistes especialitzades que arriben periòdicament a la biblioteca, algunes de les quals són poc conegudes i usades.

-Per l'altra, fer més fàcil la tasca de sol·licitud de fotocòpies d'articles de revistes als nostres usuaris.

L'estructura del *Butlletí de Sumaris* és la següent:

-Ofereixo, a continuació d'aquesta presentació, una llista de les publicacions periòdiques que són objecte de ressenya en el propi butlletí.

-Còpia digital dels sumaris de les publicacions periòdiques que s'han rebut en els dos mesos que abasta el butlletí.

-Una indexació temàtica de les publicacions periòdiques que són objecte del Butlletí de sumaris.

-Finalment, una llista alfabètica dels títols de totes les publicacions que es reben habitualment.

Pel que fa a les publicacions oficials de les institucions europees i espanyoles, malgrat que la major part ja no es rep en paper, us les podem proporcionar en altres suports.



Parlament de les Illes Balears

SUMARIS QUE S'INCLOUEN EN AQUEST NÚMERO

AUDITORÍA PÚBLICA: revista de los órganos autonómicos de control externo.

BJC : Boletín de Jurisprudencia Constitucional.

BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE BALEARES.

BOLETÍN FISCAL.

CARTA TRIBUTARIA. DOCUMENTACIÓN COMENTADA.

CIVITAS: Revista Española de Derecho Administrativo.

CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS, EL.

CRONISTA DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, EL.

ECONOTICIAS.

ECOSOSTENIBLE.

FORO.

LA LEY UNIÓN EUROPEA.

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA.

PATRIMONIO CULTURAL Y DERECHO.

POLÍTICA EXTERIOR.

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO.

REVISTA DE DERECHO PRIVADO.

REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE.

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS.

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES.

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL.



Parlament de les Illes Balears

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. [Doctrina].

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. Jurisprudència.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL.

TRIBUNA FISCAL: Revista Tributaria y Financiera.



3	PRESENTACIÓN
5	Entrevista a Andreu Mas-Colell
9	AUDITORÍA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS
9	Normas profesionales de la INTOSA: directrices de auditoría. Aplicación a la actividad fiscalizadora de los Órganos Institucionales de Control Externo Autonómicos Antonio M. López Hernández
25	La fiscalización de la encomienda de gestión como forma de autoorganización administrativa: poniendo límites a la huida del derecho administrativo en materia de contratación pública Ana Cossío Capdevila
35	El papel de la gestión de riesgos en la auditoría pública: ¿el cuchillo de palo en la casa del herrero? José Miguel González Tallón
45	Transparencia en los resultados de la sanidad pública: el ejemplo de la Central de Resultados del sistema sanitario catalán Anna García-Altés, Genoveva Barba, Joan M. V. Pons, Josep M. Argimon, Roser Fernández
53	LEGALIDAD
53	Las entidades locales y el impuesto sobre sociedades Nicolás Sánchez García
61	Contratos menores: rasgos característicos, menciones especiales y consecuencias de un uso abusivo Marta Riera López
69	El fondo de contingencia en las comunidades autónomas Eva Díaz Álvarez
75	CONTABILIDAD
75	Fiscalización de las transferencias del sistema de financiación autonómico Brígida Rodríguez Ramírez
87	Los gastos con financiación afectada y la estabilidad presupuestaria Juan Millán Santana
99	Sostenibilidad del endeudamiento autonómico José Francisco Bellod Redondo
111	NUEVAS TECNOLOGÍAS
111	Conceptos de seguridad informática y su reflejo en la Cámara de Cuentas de Andalucía Ángel Carrasco Núñez
118	NOTICIAS
127	BIBLIOTECA

CONSEJO EDITORIAL Helio Robleda Cabezas / Jaume Amat i Reyero / Rafael Vicente Queralt/ Luciano Fariña Busto / José Ignacio Martínez Churriague / Antonio López Hernández / Rafael Díaz Martínez / Miguel Ángel Cabezas de Herrera Pérez / Arturo Canalda González / Pere Antoni Mas Cladera / Jesús Encabo Terry / Avelino Viejo Fernández / Antonio Laguarda Laguarda.

CONSEJO DE REDACCIÓN Fermín Erbiti - Cámara de Comptos de Navarra /Nafarroako Comptos Ganbera / Rafael Morales - Sindicatura de Comptes de Catalunya / Edgar Thinner - Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana / Juan Manuel Rodríguez - Consello de Contas de Galicia / María Teresa Crespo - Herri-Kontuen Euskal Epaitegia / Tribunal Vasco de Cuentas Públicas / Francisco Socorro - Audiencia de Cuentas de Canarias / Pedro García - Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha - María Sonsoles Rodríguez - Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid / Catalina Rotger - Sindicatura de Comptes de les Illes Balears / Ignacio Gil de la Puente - Consejo de Cuentas de Castilla y León / Roberto Fernández - Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias / Teresa Loscertales - Cámara de Cuentas de Aragón

DIRECTOR-COORDINADOR Carlos Castelló - Cámara de Cuentas de Andalucía

EDITA Órganos Autonómicos de Control Externo

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Cámara de Cuentas de Andalucía C/ Don Fadrique, s/n. Hospital de las Cinco Llagas 41009 Sevilla
Tel: 955 009 618 Fax. 955 009 646 <http://www.auditoriapublica.com> e-mail: carlos.castello@ccuentas.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN Elena Romero Díaz (crea@elenaromero.es)

IMPRESIÓN EGONDI

DEPÓSITO LEGAL BI-954-95

ISSN 1136-517 X

Los originales recibidos en la redacción de esta revista son sometidos, para su publicación, a la evaluación de especialistas en cada una de las materias.

AUDITORÍA PÚBLICA no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, ni se identifica necesariamente con los criterios expuestos en sus artículos o trabajos publicados. El Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar los textos que le envíen, atendiendo a criterios de rigor y disponibilidad de espacio. Ningún artículo puede ser reproducido, total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio, sin autorización escrita del autor.

La revista podrá incluir los originales enviados para su publicación en su edición electrónica www.auditoriapublica.com

BJC

Boletín de Jurisprudencia Constitucional



SUMARIO

I. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Sentencias publicadas en febrero de 2013)

I.1 Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad:

S.T.C. 3/2013, de 17 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 30.2 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, del Parlamento de Andalucía, de medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas	Pág. 5
S.T.C. 4/2013, de 17 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 2/2002, de 25 de abril, de la Asamblea de Extremadura, de protección de la calidad del suministro eléctrico en Extremadura	» 15
S.T.C. 5/2013, de 17 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 16/2002, de 28 de junio, del Parlamento de Cataluña, de protección contra la contaminación acústica de Cataluña	» 29
S.T.C. 6/2013, de 17 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación	» 41
S.T.C. 8/2013, de 17 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo único, apartado 1, de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural	» 50

(Continúa)



377 Febrero 2013
CORTES GENERALES

Secretaría General del Congreso de los Diputados
Secretaría General del Senado

S.T.C. 9/2013, de 28 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra la disposición adicional 60ª de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 2008	Pág. 61
S.T.C. 13/2013, de 28 de enero. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 16.2.b), apartado 7, de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de ordenación y coordinación de los transportes urbanos de la Comunidad de Madrid ...	» 69
S.T.C. 14/2013, de 31 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 20.1 de la Ley 10/2001, de 13 de julio, del Parlamento de Cataluña, de archivos y documentos	» 76
S.T.C. 17/2013, de 31 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social ; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de competencia desleal.....	» 87
S.T.C. 19/2013, de 31 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del plan hidrológico nacional	» 129
S.T.C. 20/2013, de 31 de enero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica	» 144
I.2. Recursos de amparo:	
S.T.C. 1/2013, de 14 de enero. Derecho a la libertad y a la seguridad personal. Derecho a la tutela judicial efectiva. Derecho a la legalidad penal. Acatamiento de la doctrina del Tribunal Constitucional.....	» 165
S.T.C. 2/2013, de 14 de enero. Derecho a la libertad personal. Derecho a la tutela judicial efectiva. Sentencia que se aparta de la doctrina del Tribunal Constitucional.....	» 170
S.T.C. 10/2013, de 28 de enero. Derecho a participar en los asuntos públicos directamente y a través de representantes y a acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos. Derecho a la tutela judicial efectiva. Disolución de grupos municipales coherente con la declaración de ilegalidad de un partido político.....	» 179
S.T.C. 11/2013, de 28 de enero. Derecho fundamental a la igualdad en la aplicación de la ley. Trato desigual en resoluciones sobre el mismo tema.....	» 195
S.T.C. 12/2013, de 28 de enero. Derecho fundamental a la integridad física y moral. Derecho a la tutela judicial efectiva. Investigación de denuncia de tortura sufrida bajo custodia policial.....	» 207
S.T.C. 22/2013, de 31 de enero. Derecho a un proceso con todas las garantías. Derecho a la legalidad penal. Garantías procesales: principios de inmediación y contradicción en la práctica de la prueba.....	» 225

I.3. Conflictos de competencia:

S.T.C. 7/2013, de 17 de enero. Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se ordena la publicación del IV Acuerdo de formación continua en las Administraciones públicas	Pág. 237
S.T.C. 15/2013, de 31 de enero. Diversos preceptos del Real Decreto 830/2003 , de 27 de junio, por el que se establecen las enseñanzas comunes de la educación primaria	» 248
S.T.C. 16/2013, de 31 de enero. Real Decreto 1046/2003 , de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua	» 259
S.T.C. 18/2013, de 31 de enero. Orden JUS/1133/2004 , de 5 de abril, por la que se convocan, para la provisión por el sistema de libre designación, y para el cuerpo de secretarios judiciales los puestos de trabajo de secretarios de gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y ciudades de Ceuta y Melilla	» 270
S.T.C. 21/2013, de 31 de enero. Orden TAS/892/2006 , de 23 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas	» 281
S.T.C. 23/2013, de 31 de enero. Real Decreto 918/2006 , de 28 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para proyectos de acción social a favor de las personas mayores en situación de dependencia	» 293
S.T.C. 24/2013, de 31 de enero. Diversos preceptos del Real Decreto 1631/2006 , de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria	» 300
S.T.C. 25/2013, de 31 de enero. Diversos preceptos del Real Decreto 1538/2006 , de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.....	» 316
S.T.C. 26/2013, de 31 de enero. Orden TIN/2158/2008 , de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes , y resolución de 11 de agosto de 2008, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes	» 325

II. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Caso Eusko Abertzale Ekintza – Acción Nacionalista Vasca contra España. Derecho a la libertad de expresión. Libertad de reunión y asociación. Demandas individuales. Sentencia de 15 de enero de 2012.	» 343
--	-------

BJC

Boletín de Jurisprudencia

Constitucional



SUMARIO

I. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Sentencias publicadas en marzo de 2013)

I.1 Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad:

S.T.C. 33/2013, de 11 de febrero. Cuestión de inconstitucionalidad contra el apartado 5 de la disposición transitoria de la Ley 9/2007 , de 13 de abril, del sistema canario de seguridad y emergencia y de modificación de la Ley 6/1997 , de 4 de julio, de coordinación de las policías locales de Canarias.	Pág. 5
S.T.C. 34/2013, de 14 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra la disposición final segunda de la Ley 24/2003 , de 10 de julio, de la viña y del vino .	» 12
S.T.C. 36/2013, de 14 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 129 de la Ley 62/2003 , de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social	» 40
S.T.C. 38/2013, de 14 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo único de la Ley de las Cortes de Castilla y León 7/2004 , de 22 de diciembre, que da nueva redacción al art. 47 de la Ley 6/1991 , de 19 de abril, de archivos y patrimonio documental de Castilla y León	» 55
S.T.C. 39/2013, de 14 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 4/2006 , de 214 de febrero, por el que se modifican la funciones de la Comisión Nacional de Energía	» 63

(Continúa)



378 Marzo 2013

CORTES GENERALES

Secretaría General del Congreso de los Diputados

Secretaría General del Senado

S.T.C. 41/2013, de 14 de febrero. Cuestión de inconstitucionalidad contra la disposición adicional 3ª de la Ley 40/2007 , de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social	Pág. 74
S.T.C. 42/2013, de 14 de febrero. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 121.1.d) de la primera Ley del Código Civil de Cataluña , aprobada por Ley del Parlamento de Cataluña 29/2002 , de 30 de diciembre.....	» 90
S.T.C. 46/2013, de 28 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 17.1 de la Ley de la Asamblea de Extremadura 11/2002 , de 12 de diciembre, de colegios y consejos de colegios profesionales de Extremadura	» 96
S.T.C. 49/2013, de 28 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 43/2003 , de 21 de noviembre, de montes	» 100
S.T.C. 50/2013, de 28 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley de la Junta General del Principado de Asturias 6/2003 , de 30 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativos y fiscales	» 116
S.T.C. 51/2013, de 28 de febrero. Recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 2/2004 , de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001 , de 5 de julio, del plan hidrológico nacional	» 124

I.2. Recursos de amparo:

S.T.C. 27/2013, de 11 de febrero. Derecho a la tutela judicial efectiva. Derecho a un proceso con todas las garantías. Negativa del tribunal a plantear cuestión prejudicial de interpretación de normas	» 135
S.T.C. 28/2013, de 11 de febrero. Principios de legalidad y seguridad jurídica. Derecho a la libertad. Derecho a la tutela judicial efectiva. Derecho a la legalidad penal. Ordenación de las penas privativas de libertad a la reeducación y reinserción social. Falta de agotamiento de la vía judicial previa.....	» 149
S.T.C. 29/2013, de 11 de febrero. Límite del uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad. Derecho a la tutela judicial efectiva. Utilización de imágenes captadas por cámaras de video-vigilancia para supervisión laboral ...	» 154
S.T.C. 30/2013, de 11 de febrero. Principio de igualdad. Presunción de inocencia. Principio de legalidad. Resolución sancionadora sin fundamento razonable en la infracción administrativa aplicada	» 167
S.T.C. 31/2013, de 11 de febrero. Principio de legalidad extradicional. Derecho a la tutela judicial efectiva. Principio de legalidad penal. Hong Kong como sujeto de Derecho Internacional.....	» 172
S.T.C. 32/2013, de 11 de febrero. Derecho a la tutela judicial efectiva. Sentencia de apelación que se aparta de una doctrina reiterada del Tribunal Constitucional....	» 182
S.T.C. 43/2013, de 25 de febrero. Derecho a la tutela judicial efectiva y principio acusatorio. Proceso con todas las garantías. Presunción de inocencia. Condena pronunciada en apelación sin haber celebrado vista pública.....	» 188
S.T.C. 44/2013, de 25 de febrero. Principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad. Derecho a la igualdad y a la no discriminación. Derecho a la tutela judicial efectiva y a un proceso con todas las garantías. Derecho a la libertad sindical. Carencia sobrevenida del objeto del proceso	» 201
S.T.C. 45/2013, de 25 de febrero. Principio de igualdad. Presunción de inocencia. Principio de legalidad. Resolución sancionadora sin fundamento razonable en la infracción administrativa aplicada	» 210

S.T.C. 53/2013, de 28 de febrero. Derecho a la presunción de inocencia. Condena fundada en declaraciones prestadas en dependencias policiales Pág: 215

I.3. Conflictos de competencia:

S.T.C. 35/2013, de 14 de febrero. Diversos preceptos del **Real Decreto 1046/2003**, de 1 de agosto, por el que se regula el **subsistema de formación profesional continua** » 225

S.T.C. 37/2013, de 14 de febrero. Diversos apartados de la **Orden TAS/2783/2004**, de 30 de julio, por la que se establecen las **bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa para la formación de trabajadores, en desarrollo del Real Decreto 1046/2003**, de 1 de agosto, por el que se regula el **subsistema de formación profesional continua** » 232

S.T.C. 40/2013, de 14 de febrero. **Orden TAS/1051/2007**, de 18 de abril, por la que se establecen las **bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas** » 241

S.T.C. 47/2013, de 28 de febrero. **Real Decreto 828/2003**, de 27 de junio, por el que se establecen los **aspectos educativos básicos de la educación pre-escolar** » 250

S.T.C. 48/2013, de 28 de febrero. Diversos preceptos del **Real Decreto 831/2003**, de 27 de junio, por el que se establece la **ordenación general y las enseñanzas comunes de la educación secundaria obligatoria** » 255

S.T.C. 52/2013, de 25 de febrero. **Orden SAS/1352/2009**, de 26 de mayo, por la que se establecen las **bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas** » 266

II. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Caso Vilanova Goterris y Llop García contra España. Derecho a un proceso equitativo. Principio de legalidad penal. Sentencia de 27 de noviembre de 2012 » 277

BJC

Boletín de Jurisprudencia

Constitucional



SUMARIO

I. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Sentencias publicadas en febrero de 2013)

I.1 Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad:

S.T.C. 58/2013, de 11 de marzo. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 7.2.1) de la Ley de la Asamblea Regional de Murcia 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud	Pág. 5
S.T.C. 60/2013, de 13 de marzo. Cuestión de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha 16/2005, de 29 de diciembre, del impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y del tipo autonómico del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos	» 14
S.T.C. 61/2013, de 14 de marzo. Cuestión de inconstitucionalidad contra la disposición adicional 7ª del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social , aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.....	» 37
S.T.C. 63/2013, de 14 de marzo. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 4 de la Ley del Parlamento de Andalucía 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los colegios profesionales de Andalucía	» 54
S.T.C. 64/2013, de 14 de marzo. Recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del plan hidrológico nacional	» 59

(Continúa)



379 Abril 2013

CORTES GENERALES

Secretaría General del Congreso de los Diputados

Secretaría General del Senado

S.T.C. 66/2013, de 14 de marzo. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 7.4, apartado a) de la Ley de la Comunidad Valenciana 3/2005 , de 15 de junio, de archivos	Pág. 64
S.T.C. 67/2013, de 14 de marzo. Recurso de inconstitucionalidad contradiversos preceptos de la Ley 21/2005 , de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica	» 73
S.T.C. 68/2013, de 14 de marzo. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 21/2005 , de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica	» 82
S.T.C. 69/2013, de 14 de marzo. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la Ley 42/2007 , de 13 de diciembre, del patrimonio natural y la biodiversidad	» 94
I.2. Recursos de amparo:	
S.T.C. 54/2013, de 11 de marzo. Derecho a la tutela judicial efectiva. Falta de agotamiento de la vía judicial previa.....	» 109
S.T.C. 55/2013, de 11 de marzo. Derecho a la igualdad ante la ley. Precepto legal que supedita el derecho al disfrute de pensión de viudedad a que el causante y el beneficiario tuvieran hijos comunes	» 113
S.T.C. 56/2013, de 11 de marzo. Derecho a la tutela judicial efectiva. Resolución motivada y fundada en Derecho.....	» 117
S.T.C. 57/2013, de 11 de marzo. Derecho a la tutela judicial efectiva. Derecho a la presunción de inocencia. Ejercicio del derecho de defensa y contradicción frente a manifestaciones de las víctimas del delito	» 125
I.3. Conflictos de competencia:	
S.T.C. 59/2013, de 13 de marzo. Certificación de 9 de noviembre de 2002 sobre afección de los proyectos y actuaciones a la conservación de la diversidad en las zonas especiales de conservación y en las zonas de especial protección para las aves, expedida por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente en relación con el proyecto titulado «Construcción de abastecimiento de Agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del canal de Piñana, fase II»	» 135
S.T.C. 62/2013, de 14 de marzo. Real Decreto 1046/2003 . de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua	» 145
S.T.C. 65/2013, de 14 de marzo. Órdenes TAS/2782/2004 , de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, en desarrollo del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua ; y TAS/2783/2004 , de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, mediante contratos programa para la formación de trabajadores, en desarrollo del Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua	» 154

S.T.C. 70/2013, de 14 de marzo. Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas.....	Pág. 162
--	----------

II. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Caso García Mateos contra España. Derecho a un proceso equitativo. Derecho a un recurso efectivo. Prohibición de discriminación. Sentencia de 19 de febrero de 2013	» 173
--	-------



SUMARIO

I.-	JUNTA DE GOBIERNO DE LA ACADEMIA	pág. 7
II.-	RELACIÓN DE ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD, ELECTOS, DE HONOR Y FALLECIDOS	pág. 9
III.-	MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2011-2012	pág. 11
IV.-	DISCURSO DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2012-2013	pág. 21
	<i>Cap a una nova regulació del règim econòmic del matrimoni</i> , de Don MIQUEL MASOT MIQUEL	pág. 23
V.-	SESIÓN DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE DON CARLOS JIMÉNEZ GALLEGO	pág. 57
	1. Discurso de ingreso: <i>Instituciones de confianza en la ordenación de la sucesión y ejecución de últimas voluntades: evolución comparada y perspectivas de futuro</i>	pág. 59
	2. Contestación, en nombre de la Academia: <i>Fundamentos de la confianza</i> , de Don ANTONIO MONSERRAT QUINTANA	pág. 151
VI.-	SESIÓN DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE DON MIGUEL COCA PAYERAS	pág. 167
	1. Discurso de ingreso: <i>Propiedad, contrato y familia: 123 años de evolución de instituciones civiles fundamentales</i>	pág. 169
	2. Contestación, en nombre de la Academia: <i>De la propietat entesa com un dret subjectiu al Registre de la Propietat com a mecanisme de seguretat en el tràfic jurídic immobiliari</i> , de Don JOSEP MARIA QUINTANA PETRUS	pág. 221

VII.-	CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA	pág. 235
	1. <i>Veinticinco años de creación de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares,</i> de Don GABRIEL GARCÍAS PLANAS	pág. 237
	2. <i>25 aniversario de la Academia,</i> de Don BARTOLOMÉ SITJAR BURGUERA	pág. 239
	3. <i>Conmemoración del 25 aniversario del otorgamiento de la escritura pública de la fundación de la Academia,</i> de Don EDUARDO MARTÍNEZ-PIÑEIRO CARAMÉS	pág. 241
	4. <i>Els meus anys de vida acadèmica,</i> de Don MIQUEL MASOT MIQUEL	pág. 247
VIII.-	X PREMIO LUIS PASCUAL GONZÁLEZ	pág. 257
	1. <i>La compensación económica por trabajo para la casa en la Compilación de Derecho Civil de las Islas Baleares. Configuración y consecuencias,</i> de Doña BEATRIZ VERDERA IZQUIERDO. Trabajo ganador del Premio . . .	pág. 259
	2. <i>Reflexiones sobre el trabajo para el hogar y la analogía legis en el Derecho civil de Mallorca.</i> Intervención de Don MIGUEL COCA PAYERAS en el acto de entrega	pág. 311
IX.-	JORNADAS ACADÉMICAS SOBRE “LA NOSTRA MAR: ART, SALUT, HISTÒRIA I DRET” .	pág. 317
	1. <i>La propiedad de (y en) las Islas Baleares,</i> de Don TOMÁS MIR DE LA FUENTE.	pág. 319
	2. <i>El “mar balear” desde la perspectiva competencial,</i> de Don PEDRO A. AGUILÓ MONJO	pág. 337
	3. <i>La projecció del Dret Internacional en la delimitació dels espais marítims de les Illes Balears,</i> de Don JOAN DAVID JANER TORRENS	pág. 351

X.-	MESA REDONDA SOBRE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL	pág. 357
	1. <i>Breves notas sobre la reforma del Código Penal,</i> de Don GABRIEL GARCÍAS PLANAS	pág. 359
	2. <i>Reflexiones sobre la reforma del delito fiscal,</i> de Don JAVIER BOIX REIG	pág. 365
XI.-	EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO A LOS TREINTA AÑOS DE SU PROMULGACIÓN, de Don ANTONIO PÉREZ RAMOS	pág. 373
XII.-	INFORME DE LAS COMISIONES DE DERECHO PÚBLICO Y DE DERECHO PRIVADO DE LA ACADEMIA SOBRE LA SUCESIÓN INTESTADA EN LAS ILLES BALEARS	pág. 383
	1. Introducción	pág. 385
	2. <i>Notas para una reforma de la Compilación de Derecho civil de las Illes Balears “realizable en el acto”,</i> de Don TOMÁS MIR DE LA FUENTE.	pág. 387
	3. <i>Las Comunidades Autónomas como herederos abintestato: primera aproximación,</i> de Don PEDRO A. AGUILÓ MONJO	pág. 419
	4. <i>Notes sobre la regulació de la successió intestada en el Dret civil de les Illes Balears,</i> de Don MIQUEL MASOT MIQUEL	pág. 427
	5. <i>Sucesión intestada. Examen de Derecho comparado,</i> de Don CARLOS JIMÉNEZ GALLEGO	pág. 455
	6. Actas de las Reuniones conjuntas de las Comisiones Académicas de Derecho Público y de Derecho Privado	pág. 499
XIII.-	COMENTARIOS DE SENTENCIAS SOBRE DERECHO CIVIL BALEAR, de Don MIQUEL MASOT MIQUEL	pág. 523

XIV.- RELACIÓN DE AUTORES DE LOS TEXTOS
PUBLICADOS EN ESTE BOLETÍN pág. 539



Índice Boletín Fiscal

NOVIEMBRE • 2013



PRESENTACIÓN

Medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.....	5
--	---

NORMATIVA FISCAL COMENTADA

Legislación Estatal

Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (BOE 274/2013, de 15 de noviembre)	11
Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (BOE 287/2013, de 30 de noviembre).....	13
Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones y declaraciones informativas de naturaleza tributaria (BOE 283/2013, de 26 de noviembre)	17
Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2014 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE 285/2013, de 28 de noviembre).....	28
Orden HAP/2214/2013, de 20 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/1721/2011, de 16 de junio, por la que se aprueba el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal estableciéndose las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática y la Orden HAP/2055/2012, de 28 de septiembre, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática (BOE 286/2013, de 29 de noviembre 2013).....	31

(*) Consulte el texto completo de las disposiciones normativas comentadas en <http://boletinfiscal.laley.es>. Además, a través de la base de datos incluida en esa web (laleydigitalfiscal.es) tendrá acceso a la normativa tributaria de su interés.

Orden HAP/2215/2013, de 26 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación; la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores; la Orden EHA/3787/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 340 de declaración informativa regulada en el artículo 36 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, así como otra normativa tributaria (BOE 286/2013, de 29 de noviembre) 32

Orden HAP/2223/2013, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/538/2013, de 5 de abril, por la que se aprueban los modelos 584 “Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica. Autoliquidación y pagos fraccionados” y 585 “Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas. Autoliquidación y pagos fraccionados”, y se establece la forma y procedimiento para su presentación (BOE 287/2013, de 30 de noviembre) 39

Legislación Autonómica

Castilla-La Mancha

Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (DOCM 232/2013, de 29 de noviembre) 41

Orden de 14/11/2013, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifican las Órdenes de 02/04/2012, por la que se regula el sistema único de pago electrónico de uso común de los recursos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de 03/04/2012, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias (DOCM 226/2013, de 21 de noviembre) 48

Madrid

Orden de 8 de octubre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la remisión telemática de la documentación acreditativa de los hechos o negocios que motivan la presentación de declaraciones tributarias de los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid y se aprueba la diligencia de presentación telemática (BOCM 275/2013, de 19 de noviembre) 51

LEGISLACIÓN FORAL

Decreto Foral 39/2013, del Consejo de Diputados de 14 de noviembre, que aprueba el Programa de apoyo al acontecimiento de excepcional interés público “El Árbol es Vida” (BOTH A 22 Noviembre 2013 (BOTH A 223/2013, de 22 de noviembre). 55

Decreto Foral 40/2013, del Consejo de Diputados de 19 de noviembre, que modifica los porcentajes de retención aplicables a los rendimientos de trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOTH A 136/2012, de 27 de noviembre) 56

Bizkaia

Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 139/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en el Impuesto sobre la

Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades a las transmisiones que se efectúen en el ejercicio 2014 (BOB 223/2013, de 21 de noviembre)	59
Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 140/2013, de 19 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento por el que se regulan las obligaciones tributarias formales del Territorio Histórico de Bizkaia (BOB 223/2013, de 21 de noviembre) ...	60
Orden Foral del Diputado Foral de Hacienda y Finanzas 2380/2013, de 19 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 del Impuesto sobre el Valor Añadido y su presentación telemática (BOB 225/2013, de 25 de noviembre 2013)	71
Orden Foral del Diputado Foral de Hacienda y Finanzas 2381/2013, de 19 noviembre, por la que se aprueba el modelo 391 del Impuesto sobre el Valor Añadido y su presentación telemática (BOB 226/2013, de 26 de noviembre)	74
Orden Foral del Diputado Foral de Hacienda y Finanzas 2282/2013, de 11 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 720, declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el extranjero y su presentación telemática (BOB 221/2013, de 19 de noviembre)	78

Navarra

Ley Foral 31/2013, de 31 de octubre, de modificación del artículo 132 y del Capítulo VIII del Título II de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (BON 217/2013, de 11 de noviembre 2013).....	80
Decreto Foral Legislativo 4/2013, de 30 de octubre, de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BON 218/2013, de 12 de noviembre).....	84
Orden Foral 365/2013, de 28 de octubre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se modifica la Orden Foral 80/2013, de 1 de marzo, por la que se desarrolla la obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero regulada en la disposición adicional decimooctava de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, y se aprueba el modelo 720, “Declaración informativa de bienes y derechos situados en el extranjero” (BON 216/2103, de 8 de noviembre)	85

SELECCIÓN Y RESUMEN DE CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Deducción por adquisición de vivienda habitual de separado de pareja de hecho que sigue abonando la mitad de la hipoteca	89
Tratamiento tributario de transmisión de acciones de sociedad cotizada heredadas de familiar de tercer grado	89
Las ayudas del Programa PREPARA constituyen rentas del trabajo a efectos del IRPF	90
Pérdida patrimonial en el IRPF del avalista por impago del deudor principal	90
Aplicación de la exención a la prestación de desempleo en pago único	91
Reducciones en ejercicios siguientes de excesos no reducidos por aportaciones a planes de pensiones.....	91

Impuesto sobre Sociedades

Imputación temporal en el IS: contrato de arrendamiento con opción de compra sobre nave industrial	92
--	----

Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Plazos en que debe presentarse declaración por el ISD en supuestos de solicitar ante el juzgado declaración de herederos ab intestato	93
---	----

Residencia fiscal a efectos del ISD de una donataria residente en Madrid pero con mayor período de residencia en Vizcaya en los últimos cinco años.....	94
---	----

Tratamiento fiscal de las contribuciones voluntarias a un blog obtenidas de sus lectores	94
--	----

Tasas Judiciales

Devolución del 60% de la tasa judicial en supuesto de acuerdo extrajudicial que ponga fin al proceso	95
--	----



Índice Boletín Fiscal

DICIEMBRE • 2013



PRESENTACIÓN

Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y otras disposiciones publicadas en diciembre/2013 con contenido tributario relevante	5
---	---

NORMATIVA FISCAL COMENTADA (*)

Legislación Estatal

Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público (BOE 305/2013, de 21 de diciembre)	9
Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE 309/2013, de 26 de diciembre)	11
Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE 311/2013, de 28 de diciembre)	28
Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias (BOE 311/2013, de 28 de diciembre).....	30
Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores (BOE 305/2013, de 21 de diciembre)	35
Real Decreto 960/2013, de 5 de diciembre, por el que se por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo; el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio; el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (BOE 292/2013, de diciembre)	35
Real Decreto 1041/2013, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y se introducen otras disposiciones en relación con los Impuestos Especiales de fabricación y el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (BOE 312/2013, de 30 de diciembre)	63

(*) Consulte el texto completo de las disposiciones normativas comentadas en <http://boletinfiscal.laley.es>. Además, a través de la base de datos incluida en esa web (laleydigitalfiscal.es) tendrá acceso a la normativa tributaria de su interés.

Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, y por el que se modifican el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE 312/2013, de 30 de diciembre).....	69
Orden HAP/2308/2013, de 5 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE 296/2013, de 11 de diciembre).	73
Orden HAP/2368/2013, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 270, «Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas» y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación (BOE 302/2013, de 18 Diciembre).....	74
Orden HAP/2369/2013, de 13 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 15 de diciembre de 1999, por la que se aprueba el modelo 187, en pesetas y en euros, de declaración informativa de acciones o participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones o participaciones; y la Orden HAC/171/2004, de 30 de enero, por la que se aprueba el modelo 184 de declaración informativa anual a presentar por las entidades en régimen de atribución de rentas, y se modifican, asimismo, otras normas tributarias (BOE 302/2013, de 18 diciembre)	76

Legislación Autonómica

Orden de 9 de diciembre de 2013, por la que se regula el reconocimiento de la aplicación del tipo cero del Impuesto General Indirecto Canario en las entregas de bienes y ejecuciones de obra de equipamiento comunitario (BOIC 242/2013, de 17 de diciembre).....	80
Ley 9/2013, de 12 de diciembre, de Acompañamiento a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014 (DOCM 247/2013, de 23 de diciembre)	83
Orden ECO/320/2013, de 12 de diciembre, por la que se regula la presentación y el pago telemático del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos (DOGC 6526/2013, de 20 de diciembre)	84
ORDEN ECO/321/2013, de 12 de diciembre, por la que se determina el órgano competente para la gestión, recaudación e inspección del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito (DOGC 6526/2013, de 20 de diciembre)	84
Orden ECO/322/2013, de 12 de diciembre, por la que se determinan los requisitos necesarios para no liquidar y anular las liquidaciones de las deudas tributarias y no tributarias de la Generalidad de Cataluña que no exceden de 6 euros, y por la que se determina el límite exento respecto del cual en las solicitudes de fraccionamiento y aplazamiento no será necesaria la prestación de garantía (DOGC 6526/2013, de 20 de diciembre).....	85
Ley 6/2013, de 13 de diciembre, de medidas tributarias de impulso a la actividad económica en Extremadura (DOE 241/2013, de 17 de diciembre)	86

Legislación Foral

Norma Foral 33/2013, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (BOTH A 140/2013 de 9 de diciembre)	101
Norma Foral 32/2013, de 27 de noviembre, de modificación de la Norma Foral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y de la Norma Foral del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (BOTH A 144/3013, de 16 de diciembre).....	108
Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 5/2013, del Consejo de Diputados de 3 de diciembre, que adapta a la normativa tributaria alavesa el nuevo Régimen especial del criterio de caja introducido en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOTH A 142/2013, de 11 de diciembre)	112
Norma Foral 10/2013, de 5 de diciembre, de modificación del texto refundido de la Norma Foral 2/1989, de 15 de febrero, del Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones y de la Norma Foral 1/2011, de 24 de marzo, del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (BOE 238/de 13 de diciembre)	116
NORMATIVA FISCAL SELECCIONADA	129

SELECCIÓN Y RESUMEN DE CONSULTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Posibilidad de deducir las cotizaciones a la Seguridad Social cuando parte de la renta del trabajo está exenta de IRPF por obtenerse en el extranjero	137
Aplicación de la reducción por movilidad geográfica a desempleado por aceptación de un trabajo que exige su cambio de residencia.....	137
Deducción por vivienda habitual del cónyuge superviviente.....	138
Aplicación de la reducción por movilidad geográfica a desempleado por aceptación de un trabajo que exige su cambio de residencia.....	138
No están exentas en el IRPF las prestaciones públicas por maternidad del régimen general de la Seguridad Social.....	139
Tratamiento en el IRPF de plan de incentivos para fidelización y consecución de objetivos de determinados trabajadores	139
Límites establecidos para la aplicación del régimen de estimación objetiva en el IRPF ..	140

Impuesto sobre Sociedades

Adquisición de cartera de clientes por Agente de Seguros: no es posible aplicar el régimen transitorio establecido para la libertad de amortización por tener naturaleza de inmovilizado intangible	141
Reducción de la base imponible del IS para Comunidad de montes vecinales por financiación de obras de interés social	141

Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Reducción del 95 por 100 en el ISD por donación inter vivos del usufructo vitalicio de participaciones en sociedad limitada	142
---	-----

Impuesto sobre el valor añadido

Tributación en el IVA de actividad de discos usados aportando el empresario su colección privada	143
--	-----

Aplicación de la reducción por movilidad geográfica a desempleado por aceptación de un trabajo que exige su cambio de residencia	144
--	-----

Tributación en el IVA de curso de formación on line para empleados de notarías.....	144
---	-----

Inclusión del ICIO en la base imponible del IVA de los servicios prestados por la concesionaria para la construcción, conservación y explotación de un hospital	145
---	-----

Régimen de deducciones en el IVA soportado en entrega a título oneroso de material escolar y uniformes por entidad religiosa dedicada a la enseñanza	146
--	-----

Régimen de tributación en el IVA de arrendamiento de edificio para prestar servicios de asistencia a personas sin hogar	146
---	-----

Impuesto sobre el juego

No sujeción al impuesto sobre el juego de una actividad empresarial cuyo precio se fija por azar	147
--	-----

Tasas Judiciales

Exención de pago de la tasa judicial de las comunidades de regantes.....	147
--	-----

I. EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE-IRPF- I. SOCIEDADES-IVTNU

Novedades introducidas por la Ley 16/2013,
de 29 de octubre (Págs. 11, 17, 23 y 51)

IVA

Desarrollo reglamentario del régimen especial del criterio de caja y
otras materias (Pág. 41)

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2014, actualiza importes de
las tasas estatales de cuantía fija al 1% y modifica el importe concreto
de algunas otras tasas (Pág. 53)

ISD

Si el nexo del parentesco por afinidad que es el matrimonio ha
terminado -muerte, divorcio, nulidad, etc.- se deja de ser pariente por
afinidad del otro cónyuge (Pág. 65)

NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985



CISS

grupo Wolters Kluwer

21/2013

1ª QUINCENA DE DICIEMBRE

ESTATAL



DISPOSICIONES ESTATALES

ADUANAS

Tratados internacionales aduaneros

7

La disposición de referencia da cuenta de las comunicaciones relativas a Tratados Internacionales, de los que España es parte, recibidas en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hasta el 30 de septiembre de 2013.

NUEVO CRITERIO

IBI

Valor catastral, reducción de la base imponible, tipos de gravamen y notificaciones catastrales

9

Se adoptan medidas en relación con el valor catastral de los bienes inmuebles, en relación con la reducción de la base imponible del IBI, en relación con los tipos de gravamen del IBI y en relación con las notificaciones catastrales.

NUEVO CRITERIO

I.MATERIA MEDIO AMBIENTE

Impuestos Especiales, medioambientales y aduaneros: novedades introducidas por la Ley 16/2013

11

La Ley 16/2013, entre otras novedades, introduce modificaciones en la normativa reguladora de los Impuestos Especiales, medioambientales y aduaneros.

NUEVO CRITERIO

I.ESPECIALES

Presupuestos Generales del Estado para 2014: novedades en materia de impuestos especiales

13

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 remitido por el Gobierno al Congreso presenta sólo dos cuestiones relacionadas con los impuestos especiales, que tienen que ver con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT). Por una parte, se establece un nuevo supuesto de exención respecto de medios de transporte matriculados en otro Estado miembro y que se alquilen por proveedores establecidos en otro Estado miembro a personas o entidades residentes en España por período no superior a tres meses. Por otra parte, se establece, para ciertos casos en los que se tributa por el hecho imponible circulación o utilización, una cuota tributaria del impuesto basada en el período de tiempo que el medio de transporte vaya a ser utilizado en territorio español.

Precios de labores del tabaco

15

Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.

IRPF	NUEVO CRITERIO	Modificaciones en la Ley del Impuesto como consecuencia de las establecidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva	17
Se establecen determinadas modificaciones en las siguientes materias: Rendimientos de actividades económicas en estimación directa. Obligación de declarar. Obligaciones de información de las entidades comercializadoras de acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva.			
I.SOCIEDADES	NUEVO CRITERIO	Consideración del deterioro de valor de acciones y otras modificaciones	23
Admite la posibilidad de que las cuotas de recuperación del coste, en el régimen de arrendamiento financiero, sean decrecientes, en los periodos 2012 a 2015. Califica de no deducible el deterioro de valor de acciones y participaciones, las pérdidas de establecimientos permanentes en el extranjero y las pérdidas de las UTEs. Como consecuencia de ello se retocan todos los artículos que se ocupan de la deducción por doble imposición y sobre las plusvalías derivadas de la transmisión, imputables a estos. Modifica el régimen de la bonificación de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla. Recupera la deducción por inversiones en producciones cinematográficas. Modifica los porcentajes de los pagos fraccionados para las entidades obligadas por el método del art. 45.3. Se amplían los límites temporales de vigencia de la libertad de amortización. Amplía a 2014 y 2015 los límites vigentes para la compensación de bases imponibles negativas y los porcentajes de amortización de los fondos de comercio.			
ITPAJD	NUEVO CRITERIO	Tipos. Escala de las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios	37
Actualización que incrementa en el 1% sobre el año anterior, la escala con las tarifas aplicables a las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios.			
	NUEVO CRITERIO	Exenciones. Establecimiento de exenciones para la SAREB	39
Se establecen exenciones en la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados para la SAREB.			

IVA	NUEVO CRITERIO	
	Desarrollo reglamentario del régimen especial de criterio de caja y de otras materias	41

Se desarrolla reglamentariamente el nuevo régimen especial del criterio de caja, así como otras materias, entre las deben destacarse los requisitos para la aplicación de la regla de inversión del sujeto pasivo, la modificación de la base imponible en los casos de concurso, el régimen de declaraciones-liquidaciones, la opción por la prorrata especial, los obligados a presentar la declaraciones informativas de operaciones con terceros y de las operaciones registradas en los libros, y la obligación de expedir facturas en ciertas operaciones exentas.

IVTNU	NUEVO CRITERIO	
	Bonificaciones	51

Los Ayuntamientos podrán establecer una bonificación de hasta el 95% de la cuota líquida del IIVTNU a favor de las transmisiones de inmuebles en los que se desarrollen actividades de especial interés o utilidad municipal.

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES	NUEVO CRITERIO	
	Actualización presupuestaria de tasas estatales	53

Actualización al 1% del importe de las tasas de cuantía fija y cuantificación del importe de otras tasas para el ejercicio 2014.

CONSULTAS

I.ESPECIALES	NUEVO CRITERIO	
	Gasificación del carbón y tratamiento en el IEC y en el IH	55

La DGT entiende que las operaciones descritas en la consulta en virtud de las cuales se obtiene un gas clasificado en el código NC 2705 00 00 a partir del carbón no suponen un uso del carbón mediante combustión. En esa medida, la puesta a consumo del referido carbón está exenta del IEC. Asimismo, el autoconsumo del referido gas en la instalación donde se ha obtenido está exento del Impuesto sobre Hidrocarburos.

ISD	Beneficios de la "empresa familiar". El valor a tener en cuenta, tanto para la base imponible, como para la base de la reducción de aquella es el valor real y no el valor contable	59
------------	--	-----------

Respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el valor a considerar, tanto para determinar la base imponible, como para la reducción de la misma, es el valor real y no el valor contable.

ISD	Beneficios de la "empresa familiar". No alcanzar el 50 % de los ingresos por trabajo, de los rendimientos empresariales, profesionales y del trabajo personal incumple el requisito exigido para poderse exonerar a las participaciones de la empresa	61
------------	--	-----------

El que los dos administradores de una sociedad de la que poseen el 100 por ciento de su capital, reciban por sus funciones directivas el 20 por ciento de sus rendimientos empresariales, profesionales y del trabajo personal, claramente incumple el requisito para la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio y la posterior posibilidad de aplicarse reducciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

EN PORTADA

Beneficios de la "empresa familiar". El parentesco por afinidad con el cónyuge del pariente consanguíneo se acaba cuando se termina el matrimonio **65**

La relación de parentesco por afinidad con una determinada persona se adquiere por el hecho de ser pariente consanguíneo de su cónyuge, cuando se extingue la relación conyugal, deben entenderse extinguidas todas aquellas relaciones que tienen su fundamento en dicha relación, también a efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

JURISPRUDENCIA**ITPAJD****NUEVO CRITERIO**

Comprobación de valores. El valor de la tasación hipotecaria es un medio de comprobación distinto de otros del artículo 57 de la LGT **67**

El valor de la tasación hipotecaria es un medio de comprobación distinto de los demás del artículo 57 de la LGT, sin que tenga, por tanto, que cumplir con los requisitos establecidos para aquellos. El tipo reducido del ITP y AJD en Castilla La Mancha para adquisición de vivienda habitual se aplica en función del valor de adquisición de cada sujeto pasivo.

NUEVO CRITERIO

Nulidad o anulación de un contrato. Dación en pago y posterior embargo y venta en pública subasta de un inmueble, no hay nulidad o anulación del primer contrato **75**

Si tras una dación en pago de deudas, se embarga y vende en pública subasta el inmueble dado, por impago de un préstamo garantizado con hipoteca, no se considera que se haya anulado o declarado nula la dación, sino que se trata de otra actuación distinta de aquella, por lo que no cabe la devolución del ITP y AJD satisfecho por la dación.

AUTONÓMICA**ÚLTIMAS NORMAS****79****FORAL****ÚLTIMAS NORMAS****81****ÍNDICE****83**

IRNR

Modificación en cuanto a las obligaciones de información y retención requeridas a entidades gestoras y comercializadoras de Instituciones de Inversión Colectiva, y a las obligaciones de declaración de los partícipes (Pág. 9)

Ganancias patrimoniales mobiliarias y no discriminación: deducción por doble imposición interna (Pág. 57)

I. ESPECIALES

Utilización de embarcación de recreo: régimen de importación temporal, IVA e IEDMT (Pág. 23)

IRPF

No procede la deducción por alquiler de vivienda habitual para el cónyuge que no figura como titular del contrato de arrendamiento de la misma (Pág. 29)

ITPAJD

Fecha de inicio del cómputo de la prescripción de un documento privado, cuando falleció uno de los intervinientes, no cuando declaró por IVA (Pág. 67)

I. CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Las construcciones, instalaciones y obras realizadas hasta 2009 en inmuebles de la Iglesia Católica afectos a actividades económicas también están exentas del ICIO (Pág. 47)

DESDE 1985



CISS
grupo Wolters Kluwer

22/2013

2ª QUINCENA DE DICIEMBRE



DISPOSICIONES ESTATALES

I. ESPECIALES Precios de labores del tabaco 7

Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.

NUEVO CRITERIO

IRNR Modificación en cuanto a las obligaciones de información y retención requeridas a entidades gestoras y comercializadoras de Instituciones de Inversión Colectiva, y a las obligaciones de declaración de los partícipes 9

Entre otras modificaciones, se exige a los contribuyentes la presentación de la declaración correspondiente a las rentas respecto de las que se hubiese practicado la retención o efectuado el ingreso a cuenta, en el caso de ganancias patrimoniales derivadas del reembolso de participaciones en fondos de inversión regulados en la Ley 35/2003, cuando la retención practicada haya resultado inferior a la cuota tributaria final del tributo. Se modifican las obligaciones de retención e información a cargo de las entidades gestoras, como consecuencia de la regulación que se establece para las denominadas «cuentas ómnibus».

NUEVO CRITERIO

PRECIOS PÚBLICOS Precios Públicos. Se fija la cuantía del Precio Público por el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales 13

Se fija la cuantía del Precio Público por el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

NUEVO CRITERIO

Precios Públicos. Se fija la cuantía de las tarifas de SEGIPSA para trabajos de auditoria y certificación energética de edificios públicos, se trata de precios privados 15

Se fija la cuantía de las tarifas de SEGIPSA para trabajos de auditoria y certificación energética de edificios públicos, se trata de precios privados.

NUEVO CRITERIO

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal 17

Se crea la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y para su financiación la tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

CONSULTAS**I. ESPECIALES****NUEVO CRITERIO****Cesión en leasing de vehículos a empresa de alquiler****19**

En la medida en que la arrendadora en leasing no cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 137 del Reglamento de IIEE, los vehículos no podrán matricularse al amparo de la exención del IEDMT contemplada en el artículo 66.1.c) de la Ley 38/1992.

NUEVO CRITERIO**Utilización de embarcación de recreo: régimen de importación temporal, IVA e IEDMT****23**

Tratamiento de la utilización de una embarcación de recreo no matriculada en la UE por parte de una persona residente en país tercero, tomando en consideración la aplicación del régimen de importación temporal, del IVA y del IEDMT.

NUEVO CRITERIO**Deducción por alquiler de vivienda habitual****29**

Figurando solo uno de los cónyuges como titular del contrato de arrendamiento de la vivienda habitual, solo éste podrá practicarse la deducción, aunque la renta del alquiler se pague con fondos gananciales.

ISD**Beneficios de la "empresa familiar". La donación de una parte indivisa de una farmacia por una comunera, exige que cumpla, individualmente, con los requisitos exigidos****33**

La donación de una parte indivisa de una farmacia por una comunera, exige que cumpla, individualmente, con los requisitos exigidos.

ITPAJD**Cancelación de condición resolutoria****35**

La Cancelación de una condición resolutoria explícita mediante escritura pública está sujeta a la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del ITP y AJD, en caso de utilizar otros documentos diferentes de la escritura, determina que no esté sujeto a dicho gravamen.

Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Cuando se adquiera el control de una entidad cuyos inmuebles estén afectos a la actividad económica de la misma no se aplica la excepción a la exención de las transmisiones de valores**37**

No se aplica la excepción a la exención del IVA o del ITP y AJD a las transmisiones de valores que dan lugar a alcanzar el control de una entidad de inmuebles, si los mismos están afectos a la actividad, sin perjuicio de que si se probase la voluntad de elusión del impuesto que correspondiese a la transmisión de los inmuebles se exigiese el gravamen.

JURISPRUDENCIA

HACIENDAS LOCALES **Ordenanzas fiscales: publicación de las modificaciones** **41**

En esta sentencia el Tribunal Supremo recuerda su anterior doctrina, en el sentido de fijar como criterio que de los artículos 16 y 17 LHL no se desprende la exigencia de que en los supuestos de modificación de Ordenanzas fiscales deba publicarse el texto íntegro de la Ordenanza fiscal modificada.

Ordenanzas fiscales: exposición pública de los acuerdos provisionales **43**

En esta sentencia el Tribunal Supremo recuerda su anterior doctrina, en el sentido de fijar como criterio que el plazo mínimo de treinta días de exposición pública de los acuerdos provisionales de aprobación o modificación de Ordenanzas fiscales comienza a computarse desde que tiene lugar la última de las tres publicaciones del Anuncio de tal exposición pública.

NUEVO CRITERIO

I.SOBRE CONTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS **Iglesia Católica: exención** **47**

La Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de junio de 2001 realizó una interpretación amplia de la exención del ICIO aplicable a la Iglesia Católica a partir del artículo IV del Acuerdo del Estado Español y la Santa Sede sobre asuntos Económicos de 3 de enero de 1979. La Orden EHA/2814/2009, de 15 de octubre, mediante la pertinente modificación de la anterior Orden ministerial, realizó una interpretación más restrictiva de dicha exención. En la medida en que esta última norma altera el régimen del beneficio fiscal de referencia, la misma no resulta de aplicación a hechos imponible realizados con anterioridad a su entrada en vigor.

NUEVO CRITERIO

IRNR **Tributación de ganancias patrimoniales derivadas de acciones obtenidas por entidades residentes en la Unión Europea. Aplicación de la deducción por doble imposición interna** **57**

Por razones de no discriminación comunitaria se considera que debe otorgarse a una entidad residente en otro Estado de la UE que obtiene sin establecimiento permanente una ganancia patrimonial derivada de la transmisión de acciones similar deducción por doble imposición interna que la prevista en la normativa interna del Impuesto sobre Sociedades.

ITPAJD **Recargo por presentación intempestiva de la declaración** **65**

La presentación fuera de plazo de la declaración del impuesto, si se ha satisfecho el mismo en plazo, no da lugar al recargo del 5 por ciento.

NUEVO CRITERIO

Prescripción. La fecha de inicio de la prescripción en cuanto a un documento privado es el del fallecimiento de un interviniente, no es cuando declaró en IVA por las rentas del alquiler del inmueble sin aportar el documento

67

Se inició el cómputo de un documento privado de compraventa de inmueble cuando falleció uno de los intervinientes, no es válido situar dicho inicio en el momento en que se dio de alta en IVA para declarar las rentas del inmueble, porque no aportó en ese momento el documento a la Administración tributaria.

NUEVO CRITERIO

Tipos. Cuando se subsana el no haberse recogido en escritura que la vivienda adquirida se va a dedicar a vivienda habitual, puede aplicarse el tipo reducido del ITP y AJD

73

Cuando se subsana el no haber incluido en escritura que la vivienda va a ser la habitual del adquirente menor de 36 años, mediante otra escritura notarial, se consideran cumplidos los requisitos exigidos para aplicar el tipo reducido de transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD en Galicia.

AUTONÓMICA**ÚLTIMAS NORMAS**

81

FORAL**ÚLTIMAS NORMAS**

83

ÍNDICE

85

I. SOCIEDADES

Nuevas posibilidades para hacer efectivos ciertos créditos fiscales (Pág. 17)

IVA

Modificación del Reglamento de ejecución (UE) 282/2011 de la Directiva 2006/112/CE en materia de localización de ciertas prestaciones de servicio (Pág. 21)

Nuevos modelos 036, 037, 303, 340 y 349 (Pág. 27)

ADUANAS

Valor en aduana y gastos de transporte (Pág. 31)

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

La base de la tasa por ejecución de títulos no judiciales es la cantidad reclamada y los intereses devengados antes de la ejecución (Pág. 59)

IRPF

Se desarrolla el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el año 2014 (Pág. 11)

ISD

La declaración debe hacerse en los plazos establecidos del ISD, los procedimientos de jurisdicción voluntaria no contenciosos no los suspenden (Pág. 39)

DESDE 1985



CISS

grupo Wolters Kluwer

1/2014

1ª QUINCENA DE ENERO

ESTATAL



DISPOSICIONES ESTATALES

I. ESPECIALES Precios de labores del tabaco 7

Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.

NUEVO CRITERIO

IRNR **Modificaciones reglamentarias relativas al Gravamen Especial sobre bienes inmuebles, declaraciones de retenedores y obligaciones de retención e información tratándose de ganancias derivadas de fondos de inversión españoles** 9

Se modifica a escala reglamentaria el ámbito de aplicación del Gravamen Especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, así como el plazo de declaración mensual de retenedores correspondiente al mes de julio, y las normas reglamentarias asociadas a las obligaciones de retención e información tratándose de comercialización de fondos de inversión españoles.

EN PORTADA

IRPF **Estimación objetiva** 11

Se aprueban los módulos y las condiciones que han de regir en el año 2014 para la determinación de los rendimientos de actividades económicas en método de estimación objetiva.

NUEVO CRITERIO

I. SOCIEDADES **Créditos fiscales** 17

Se limita la deducción máxima en la base imponible de los gastos derivados de ciertas insolvencias de deudores y de algunas dotaciones o aportaciones a planes de pensiones que generaron activos por impuestos diferidos. Ciertos activos por impuestos diferidos pueden convertirse en créditos contra la Hacienda Pública, que se pueden hacer efectivos mediante su cobro, por compensación con otras deudas fiscales o mediante su conversión en títulos de la Deuda Pública.

IVA**NUEVO CRITERIO**

Aclaración de las reglas de localización aplicables a partir de 1 de enero de 2015 a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión o por vía electrónica a personas que no tengan la condición de sujetos pasivos y a los servicios vinculados con bienes inmuebles a partir de 1 de enero de 2017

21

El Reglamento aclara los criterios de aplicación de la nueva regla de localización que debe ser aplicada a partir de 1 de enero de 2015 a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión o por vía electrónica a personas que no tengan la condición de empresarios o profesionales. Además, incluye un concepto de bien inmueble a efectos de la Directiva y concreta qué servicios se entienden vinculados con un inmueble, resultando de aplicación estas normas a partir de 1 de enero de 2017.

Régimen simplificado en el año 2014**25**

Reglas para la aplicación del régimen simplificado en 2014.

NUEVO CRITERIO

Se aprueban nuevos modelos 036 y 037, 303, 340 y 349 en atención a las últimas modificaciones normativas

27

Se modifican los modelos 036, 037, 303, 340 y 349 a fin de adaptarlos a las recientes modificaciones normativas (régimen especial del criterio de caja, efectos de la declaración de concurso de acreedores, opción por la prorrata especial...). Destaca en particular la modificación del 303, que sigue en la línea de convertirlo en único modelo de declaración liquidación, salvo en lo relativo al régimen especial del grupo de entidades, reforzando además la presentación a través de internet.

CONSULTAS**ADUANAS****NUEVO CRITERIO**

Valor en aduana y gastos de transporte

31

No es posible deducir del valor "CIF destino" una cantidad en concepto de gastos de transporte de la mercancía entre la frontera y el destino en la UE. Sí cabe acreditar, lo que no se hace en el caso planteado, que el valor "CIF frontera" es inferior al valor "CIF destino" lo que permitiría tomar el primero como base para la determinación del valor en aduana.

I. ESPECIALES

Tratamiento fiscal de un vehículo clasificado bajo la clave 0600 del RGV

35

Matriculación de un cuatriciclo no ligero (vehículo clasificado bajo la clave 0600 del RGV) está sujeta al Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT).

EN PORTADA

ISD	Gestión del impuesto. Plazos para presentar la declaración, no se suspenden por los procedimientos de jurisdicción voluntaria no contenciosos	39
------------	--	-----------

La declaración del ISD por sucesiones mortis causa debe hacerse en los plazos establecidos la normativa de este impuesto, los procedimientos de jurisdicción voluntaria no contenciosos no suspenden su cómputo.

Delimitación de donación o transmisiones inter vivos lucrativas	43
--	-----------

En las transmisiones de activos y pasivos gananciales, por mandato judicial, no existe donación, por no existir animus donandi, por lo que no está sujeto al ISD.

Beneficios de la "empresa familiar". En la donación de una explotación agrícola, cumpliendo lo establecido en la normativa del IP y del ISD se puede aplicar la reducción de la base del impuesto	47
--	-----------

Cuando se dona una explotación agrícola, si se cumplen con lo establecido en la normativa del IP y del ISD, se puede aplicar la reducción de la base del ISD.

ISD-ITPAJD	Beneficios de la "empresa familiar"	51
-------------------	--	-----------

En la transmisión de fincas agrícolas, vía mortis causa o por transmisión inter vivos gratuita u onerosa, es necesario cumplir con las condiciones de la Ley de modernización de las explotaciones agrarias en el devengo del impuesto que corresponda.

ITPAJD	Subsanación de escritura	53
---------------	---------------------------------	-----------

Cuando se subsana un error de una escritura pública, sólo, si en la primera se cometió un error que diera lugar a vicio que implique la inexistencia o nulidad del acto, podrá aplicarse la exención del acto contenido en la posterior.

Prescripción de documento privado	57
--	-----------

La prescripción del documento privado se inicia, como dice el artículo 1227 del Código Civil en la fecha en que se produzca cualquiera de las circunstancias de dicho precepto, en este caso, la presentación ante un funcionario público por razón de su oficio.

NUEVO CRITERIO

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES	Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional. La base imponible de la tasa por ejecución de títulos no judiciales es la cantidad reclamada y los intereses devengados anteriores a la ejecución	59
--	---	-----------

La base imponible de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social por ejecución de títulos no judiciales es la cantidad reclamada y los intereses devengados con anterioridad a la ejecución, sin incluir los costes del proceso.

JURISPRUDENCIA**ITPAJD**

Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. La aplicación de la excepción a la exención del artículo 108 de la LMV, en su anterior redacción, no precisaba de ánimo elusorio

61

La aplicación de la excepción a la exención de las transmisiones de valores, prevista en el artículo 108 de la LMV, en su redacción anterior, no precisaba del ánimo elusorio por parte de los interesados. La comprobación de valor que permite al contribuyente saber cómo se ha llegado al importe comprobado es válida.

AUTONÓMICA**ÚLTIMAS NORMAS****67****FORAL****ÚLTIMAS NORMAS****69****ÍNDICE****71**

IRPF

Reforma del Reglamento para adaptarlo a las últimas modificaciones de la Ley (Pág. 11)

I. ESPECIALES

Empleo de gasóleo bonificado en embarcaciones de recreo (Pág. 25)

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

El devengo de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional se produce con la interposición del recurso, si no se aceptara no hay derecho a la devolución (Pág. 51)

HACIENDAS LOCALES

El TS se pronuncia con gran claridad en materia de cuantificación de tasas por el aprovechamiento especial del dominio público local (Pág. 53)

ISD

Un residente en España que recibirá un legado en Holanda libre de impuesto de sucesiones no tiene derecho a la deducción por doble imposición (Pág. 43)

Una donación a una hija que ha residido durante el último año en Madrid, aunque en los cinco anteriores estuvo en Vizcaya, se grava en la CA de Madrid (Pág. 37)

NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985



CISS

grupo Wolters Kluwer

2/2014

2ª QUINCENA DE ENERO

ESTATAL

DISPOSICIONES ESTATALES

I.EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	NUEVO CRITERIO	
	Novedades en el modelo 584	7
Se modifica la Orden HAP/538/2013, de 5 de abril, por la que se aprueban los modelos 584 y 585 y se establece la forma y procedimiento para su presentación, con el objeto de dar cumplimiento a las novedades introducidas en el Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica por La Ley 16/2003.		
I.ESPECIALES	Precios de labores del tabaco	9
	Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.	
IRPF	NUEVO CRITERIO	
	Reforma el Reglamento	11
Reforma del Reglamento para adaptarlo a las últimas modificaciones de la Ley.		
I.SOCIEDADES	NUEVO CRITERIO	
	Pago fraccionado	19
Aprueba nuevos modelos 202 y 222 para efectuar los pagos fraccionados. La obligación de comunicar determinados "datos adicionales" se amplía a las sociedades con facturación de al menos 20 millones de euros.		
ITPAJD	NUEVO CRITERIO	
	Creación de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad	21
Se equipara al Estado, la creación de la entidad ADIF-Alta Velocidad a efectos del ITP y AJD.		
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES	NUEVO CRITERIO	
	Creación de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad	23
Se equipara al Estado, la creación de la entidad ADIF-Alta Velocidad. Se establece que sean las entidades ADIF y ADIF Alta Velocidad quienes propongan las cuantías de los cánones ferroviarios y se establece que pueda ser ADIF quien gestione la tasa de seguridad ferroviaria.		

CONSULTAS**I. ESPECIALES****NUEVO CRITERIO****Empleo de gasóleo bonificado en embarcaciones de recreo 25**

No es posible utilizar gasóleo como carburante en embarcaciones de recreo. Por otra parte tributarán por el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo impositivo del 21 por ciento los servicios prestados por la entidad consultante a personas que solicitan realizar la práctica del buceo, alquilándoles a tal efecto embarcaciones con tripulación profesional.

NUEVO CRITERIO**Importe de la garantía a prestar respecto de determinada bodega 31**

Se determina el importe de la garantía a prestar respecto de una bodega elaboradora de vino y bebidas fermentadas y de productos intermedios considerando también la hipótesis de que desde ella se comercialicen productos no fabricados en la misma.

ISD**Beneficios de la "empresa familiar". El cobro de una pensión de jubilación no impide que se cumpla con el requisito de dirigir la "empresa familiar" y cobrar por ello, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa sobre dicho tipo de empresas 33**

El cobro de una pensión de jubilación no impide que se cumpla con el requisito de dirigir la "empresa familiar" y cobrar por ello, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa tributaria sobre dicho tipo de empresas, a los efectos de aplicar los beneficios fiscales en el IP y en el ISD.

Donación de inmueble. Una donación de un inmueble situado en una Comunidad se rige a todos los efectos por la normativa que corresponda aplicar en dicha Comunidad 35

Una donación de inmueble, situado en una determinada Comunidad Autónoma, debe sujetarse al ISD que corresponda a dicha Comunidad, aplicando su normativa y la del Estado.

EN PORTADA**Donación. La donación a una residente en España, que en los últimos cinco años estuvo más tiempo en Vizcaya, pero que no estuvo en dicho territorio el último año, no tributa por el ISD a esa Diputación foral, sino en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde residió el último año 37**

La donación a una residente en España, que en los últimos cinco años estuvo más tiempo en Vizcaya, pero que no estuvo en dicho territorio el último año, no tributa por el ISD a esa Diputación foral, sino en la Comunidad Autónoma de Madrid, donde residió el último año.

Donación a través de trust **41**

El trust no es una institución reconocida en nuestro Derecho, por lo que se obvia su actuación y se considera la donación efectuada mediante el mismo, como una donación de los titulares del trust o de quienes tengan la disposición de los bienes del mismo al donatario.

NUEVO CRITERIO

Doble imposición **43**

Un legado en Holanda libre de impuestos no da lugar a su perceptor, residente en España, a la deducción por doble imposición, recogida en la Ley del ISD español.

ITPAJD

Los expedientes de dominio o las actas de notoriedad tributan por transmisiones patrimoniales onerosas, salvo si ya se tributó al adquirir inmuebles **45**

Los expedientes de dominio, actas de notoriedad, las actas complementarias de documentos públicos, las certificaciones expedidas a los efectos del artículo 206 de la Ley Hipotecaria y los reconocimientos de dominio a favor de persona determinada, tributan por transmisiones patrimoniales onerosas, salvo si ya se tributó en el momento de adquirir los inmuebles.

NUEVO CRITERIO

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional. La devolución del 60 por ciento de la cuota de la tasa por la finalización extrajudicial del proceso debe estar homologada por resolución judicial **49**

La devolución del 60 por ciento de la cuota de la tasa por la finalización extrajudicial del proceso debe estar homologada por resolución judicial.

NUEVO CRITERIO

Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional. El devengo se produce con la interposición del recurso, por lo que si no se acepta no ha lugar a la devolución **51**

El devengo de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social, se produce con la interposición del recurso, por lo que si no se acepta no ha lugar a la devolución.

I. ESPECIALES

Novedades en materia de impuestos especiales (Pág. 13)

I. PATRIMONIO

Se prorroga durante 2014 la exigencia del gravamen del impuesto (Pág. 21)

IRPF

Modificaciones introducidas en la Ley del IRPF (Pág. 29)

I. SOCIEDADES

Novedades en el ámbito del IS (Pág. 41)

HACIENDAS LOCALES

Más acontecimientos de excepcional interés público fiscalmente beneficiados (Pág. 55)

Se fijan por primera vez coeficientes de actualización de valores catastrales de bienes inmuebles urbanos en función del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores (Pág. 57)

PGE 2014 - NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985



CISS

grupo Wolters Kluwer

3/2014

1ª QUINCENA DE FEBRERO



DISPOSICIONES ESTATALES

NUEVO CRITERIO

I. ESPECIALES

Base del IEDMT: Precios medios para 2014

9

Se aprueban los precios medios de venta de medios de transporte aplicables durante 2014 en la gestión, entre otros, del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Precios de labores del tabaco

11

Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.

NUEVO CRITERIO

Presupuestos Generales del Estado para 2014: novedades en materia de impuestos especiales

13

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 presenta sólo dos cuestiones relacionadas con los impuestos especiales, que tienen que ver con el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT). Por una parte, se establece un nuevo supuesto de exención respecto de medios de transporte matriculados en otro Estado miembro y que se alquilen por proveedores establecidos en otro Estado miembro a personas o entidades residentes en España por período no superior a tres meses. Por otra parte, se establece, para ciertos casos en los que se tributa por el hecho imponible circulación o utilización, una cuota tributaria del impuesto basada en el período de tiempo que el medio de transporte vaya a ser utilizado en territorio español.

NUEVO CRITERIO

Modificación del Reglamento de Impuestos Especiales

15

Se modifica el Reglamento de los Impuestos Especiales en diversos aspectos entre los que destacan la corrección o actualización de referencias y otros aspectos puramente formales, la adaptación de las disposiciones relativas a los biocarburantes, la formulación más clara de la obligación de consignar en la contabilidad reglamentaria las diferencias, la adaptación de diversos aspectos relativos al gas natural, la simplificación o reestructuración de las obligaciones formales, las modificaciones diversas en el régimen de las garantías y el desarrollo de la nueva exención en el Impuesto sobre la Electricidad y del tipo reducido del Impuesto Especial sobre el Carbón.

Precios de labores del tabaco

17

Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.

	NUEVO CRITERIO	
	Nuevo Reglamento del Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero	19
	Se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero que contiene el desarrollo de las habilitaciones contenidas en la Ley de creación de dicho impuesto (Ley 16/2013) en materia de gestión y de procedimiento para la aplicación de las exenciones y de otros beneficios fiscales.	
	NUEVO CRITERIO	
I. PATRIMONIO	Se prorroga durante 2014 la exigencia del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio	21
	Se prorroga durante 2014 la exigencia del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio.	
IRNR	Mantenimiento de tipos impositivos para rentas sin establecimiento permanente y del impuesto adicional sobre establecimientos permanentes	23
	En materia de este impuesto, se prorrogan durante 2014 los tipos impositivos de gravamen fijados para los ejercicios 2012 y 2013.	
	NUEVO CRITERIO	
IRPF	Gravamen especial sobre determinados premios de Loterías y Apuestas: Se aprueba el modelo 270, resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta	25
	Gravamen especial sobre determinados premios de Loterías y Apuestas: Se aprueba el modelo 270, resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta de dicho Gravamen Especial.	
	NUEVO CRITERIO	
	Modificación de los modelos 184, 187 y 190	27
	Se introducen modificaciones en los modelos 184, 187 y 190.	
	NUEVO CRITERIO	
	Modificaciones introducidas en la Ley del IRPF por la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014	29
	Se prorrogan a 2014 el gravamen complementario a la cuota íntegra estatal, la reducción del rendimiento neto de la actividad económica por mantenimiento o creación de empleo y el tratamiento de los gastos e inversiones para habituar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. Se determinan los coeficientes de corrección monetaria para las transmisiones de inmuebles que se realicen en 2014 y se establecen las habituales compensaciones fiscales para el año 2013.	

I. SOCIEDADES

NUEVO CRITERIO

Modificación del Reglamento del Impuesto

33

- Ofrece la posibilidad de aplicar el plan de amortización, aprobado previamente por la Administración, a otros activos de idénticas características que aquellos para los que fue solicitado.
- Para el régimen especial que beneficia a las rentas las procedentes de la cesión de determinados activos intangibles permite la solicitud de un acuerdo previo de valoración de las magnitudes que determinan las rentas bonificadas y sobre la calificación de los activos intangibles.
- Regula la solicitud de los planes especiales de inversiones acogidas a la deducción del artículo 37 del TRLIS.
- Establece los plazos y contenidos de las solicitudes para acceder a la deducción de las cuotas de leasing durante el periodo de construcción del activo afectado (artículo 115.11 del TRLIS).
- Modifica algunos aspectos de la retención en el supuesto de transmisión de acciones o participaciones en IIC.
- Se elimina el plazo especial para efectuar el ingreso de las retenciones realizadas en el mes de julio.

NUEVO CRITERIO

Los trabajadores contratados a tiempo parcial se computan, para la "creación de empleo", de manera proporcional

39

En el caso de contratación a tiempo parcial las deducciones por creación de empleo del artículo 43 del TRLIS se aplicarán de manera proporcional a la jornada de trabajo contratada.

NUEVO CRITERIO

Novedades de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014

41

- Mantiene los mismos coeficientes de la anterior Ley de Presupuestos para la corrección monetaria del Art. 15.9 del TRLIS, en las transmisiones de bienes inmuebles que formen parte del inmovilizado material, efectuadas durante 2014.
- Regula los pagos fraccionados a realizar durante 2014.
- Establece las actividades prioritarias de mecenazgo para 2014.
- Designa los acontecimientos de excepcional interés público para 2014.

NUEVO CRITERIO

Régimen fiscal de las fundaciones bancarias y entidades de crédito participadas

47

- Las fundaciones bancarias tendrán acceso a la deducción por financiación de la obra benéfico-social en las mismas condiciones que las cajas de ahorro.
- Regula el acceso de estas fundaciones al régimen de consolidación fiscal y el de las operaciones de traspaso de negocios o de activos y pasivos financieros al régimen de operaciones de reestructuración empresarial.

ISD-ITPAJD**NUEVO CRITERIO****Valoración de determinados medios de transporte a efectos de varios impuestos -ITP y AJD, ISD y otros-****51**

Se aprueban los precios medios de venta de determinados vehículos y embarcaciones, aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte durante el ejercicio 2014.

NUEVO CRITERIO**Corrección de errores, en la que se publican los anexos III y IV de la Orden de precios de determinados medios de transporte a efectos de varios impuestos****53**

Se añaden los anexos III y IV de la O.M. por la que se aprueban los precios medios de venta de determinados vehículos y embarcaciones, aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte durante el ejercicio 2014.

**HACIENDAS
LOCALES****NUEVO CRITERIO****Más acontecimientos de excepcional interés público fiscalmente beneficiados****55**

Se declaran trece acontecimientos como "acontecimientos de excepcional interés público" a efectos de la aplicación a los mismos de los correspondientes beneficios fiscales.

NUEVO CRITERIO**Se fijan por primera vez coeficientes de actualización de valores catastrales de bienes inmuebles urbanos en función del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores****57**

Se fijan, por primera vez, coeficientes para la actualización de valores catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana en función del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores. Se bonifica el IBI de los bienes inmuebles afectados por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca en 2011.

NUEVO CRITERIO**Bonificaciones: Lorca 2011****59**

Se establece una bonificación del 50% de la cuota del impuesto a favor de los inmuebles afectados por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca en 2011.

CONSULTAS

ISD	En las donaciones, el donante debe cumplir en el ejercicio anterior los requisitos para estar exento del Impuesto sobre el Patrimonio	61
------------	--	-----------

En una donación, para aplicar las reducciones del ISD, el donante debe cumplir en el ejercicio anterior con los requisitos para estar exento del IP, en concreto las relativas a su participación, a ejercer funciones directivas y a la remuneración por ello.

JURISPRUDENCIA

NUEVO CRITERIO

IRNR	Rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen: consideración como cánones	65
-------------	--	-----------

Tratándose de rentas obtenidas por una entidad no residente por la cesión de derechos de imagen procede su consideración como cánones a la luz del convenio sobre doble imposición aplicable y de la normativa doméstica, desde 2003.

HACIENDAS LOCALES	El Tribunal Constitucional desestima el segundo de los dos recursos interpuestos contra el IGEC aragonés	75
--------------------------	---	-----------

Como ya hizo en la STC 96/2013, el Tribunal Constitucional declara que no existe coincidencia entre el hecho imponible del IGEC aragonés y el del IAE, motivo por el cual el tributo autonómico no infringe el artículo 6.3 LOFCA.

AUTONÓMICA

NUEVO CRITERIO

ANDALUCÍA	Andalucía suspende la aplicación de su Impuesto sobre depósito de residuos radiactivos	77
------------------	---	-----------

Se dispone la suspensión de la aplicación del Impuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre depósito de residuos radiactivos.

NUEVO CRITERIO

	Andalucía también suspende la aplicación de su Impuesto sobre Depósitos Bancarios	79
--	--	-----------

Se dispone la suspensión de la aplicación del Impuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre los Depósitos Bancarios.

	NUEVO CRITERIO	
CANARIAS	Canarias también suspende la aplicación de su Impuesto sobre Depósitos Bancarios	81
	Se dispone la suspensión de la aplicación del Impuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los Depósitos Bancarios.	
	NUEVO CRITERIO	
EXTREMADURA	Extremadura suspende la aplicación de su Impuesto sobre Depósitos Bancarios en tanto permanezca vigente el impuesto estatal	83
	Se dispone la inaplicación del Impuesto extremeño sobre los depósitos bancarios en tanto se mantenga vigente el Impuesto estatal.	
	NUEVO CRITERIO	
VALENCIA	Valencia crea su propio Impuesto sobre Depósitos Bancarios.	85
	Valencia crea como tributo propio un Impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito.	
ÚLTIMAS NORMAS		89
<hr/>		
FORAL		
	NUEVO CRITERIO	
NAVARRA	Nueva regulación del Impuesto navarro sobre Grandes establecimientos Comerciales, que alcanzará a mayor número de contribuyentes y recaudará más	101
	Mediante la presente Ley Foral se sustituye el régimen legal del Impuesto navarro sobre Grandes Establecimientos Comerciales, el cual se contenía hasta ahora en la Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre. Con esta nueva regulación se busca ampliar el alcance del impuesto, dotándole de mayor capacidad recaudatoria; y se busca, asimismo, gestionar el tributo en régimen de autoliquidación.	
ÚLTIMAS NORMAS		107
<hr/>		
ÍNDICE		117
<hr/>		

I. ESPECIALES

Modificaciones en los modelos y otros ámbitos de la gestión de los impuestos especiales de fabricación (Pág. 9)

IRNR

Convenio sobre doble imposición con Argentina (Pág. 13)

I. SOCIEDADES

Tipo de retención para 2014 (Pág. 25)

Determinación de la cifra de negocios en un grupo (Pág. 49)

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

Ley de Presupuestos para el 2014, actualiza importes de las tasas estatales de cuantía fija al 1% y modifica el importe concreto de algunas otras tasas (Pág. 33)

IRPF

Exención de las prestaciones por desempleo en modalidad de pago único. Requisito de mantenimiento de la actividad (Pág. 45)

NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985



CISS
grupo Wolters Kluwer

4/2014

2ª QUINCENA DE FEBRERO

ESTATAL



DISPOSICIONES ESTATALES

ADUANAS	Tratados internacionales aduaneros	7
	<p>La disposición de referencia da cuenta de las comunicaciones relativas a Tratados Internacionales de los que España es parte recibidas en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hasta el 31 de diciembre de 2013.</p>	
	<p>NUEVO CRITERIO</p>	
I.ESPECIALES	Modificaciones en los modelos y otros ámbitos de la gestión de los impuestos especiales de fabricación	9
	<p>Se introducen modificaciones en los modelos y en otros ámbitos de la gestión de los impuestos especiales de fabricación para tomar en consideración las modificaciones introducidas en su Ley reguladora y en otras normativas aplicables.</p>	
	Precios de labores del tabaco	11
	<p>Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.</p>	
	<p>NUEVO CRITERIO</p>	
IRNR	Convenio sobre doble imposición con Argentina	13
	<p>Se publica el Convenio sobre doble imposición sobre la renta y el patrimonio con Argentina, cuyas disposiciones tienen efectos desde el 1 de enero de 2013, fecha en la que dejó de tenerlos el anterior Convenio de 1992.</p>	
	<p>NUEVO CRITERIO</p>	
IRPF	Modelo 145	17
	<p>Se modifica el Modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas de trabajo a su pagador.</p>	
	<p>NUEVO CRITERIO</p>	
ISD	Autoliquidación obligatoria. Se establece la autoliquidación obligatoria del ISD en Castilla La Mancha	19
	<p>Se establece la autoliquidación obligatoria del ISD, como única forma de declaración liquidación, en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.</p>	

ITPAJD	NUEVO CRITERIO	
	Escala de las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios	21
		Actualización que incrementa en el 1% sobre el año anterior, la escala con las tarifas aplicables a las transmisiones y rehabilitaciones de grandezas y títulos nobiliarios.
I.SOCIEDADES	NUEVO CRITERIO	
	Retención de activos financieros	23
		Modifica la retención de ciertos títulos de la Deuda Pública de rendimiento mixto.
	NUEVO CRITERIO	
	Tipo de retención	25
		Se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2014, el tipo general de retención del 21%.
PRECIOS PÚBLICOS	NUEVO CRITERIO	
	Se establecen los precios públicos por las prestaciones de los servicios de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea	27
		Se establecen por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea los precios públicos por la prestación de sus servicios de formación.
	NUEVO CRITERIO	
	Se establecen los precios públicos por las prestaciones de servicios del Instituto Social de la Marina	29
		Se establecen por Orden Ministerial los precios públicos por la prestación de servicios de formación y de asistencia sanitaria del Instituto Social de la Marina.
TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES	NUEVO CRITERIO	
	Se modifican las cuantías de varias tasas portuarias	31
		Se modifican las cuantificaciones y otros aspectos de varias tasas portuarias, se conceden beneficios en dichas tasas al Campeonato Mundial de Vela de Santander.

NUEVO CRITERIO

Ley de Presupuestos para el 2014. Actualización presupuestaria de tasas estatales y otras prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias

33

Actualización al 1% del importe de las tasas de cuantía fija y cuantificación del importe de otras tasas para el ejercicio 2014 y, también, de algunas prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias.

NUEVO CRITERIO

Aranceles de Registradores Mercantiles

35

Orden Ministerial por la que se fija el importe del arancel de los Registradores Mercantiles por la asignación del Código Identificador de Entidad Jurídica.

CONSULTAS

NUEVO CRITERIO

I.ESPECIALES

Destrucción o reciclado de labores del tabaco y devolución del impuesto especial

37

La destrucción de labores del tabaco bajo control administrativo o su remisión a fábrica para reciclado genera el derecho a la devolución de las cuotas del impuesto especial satisfechas siempre que se cumplan los requisitos reglamentariamente establecidos.

NUEVO CRITERIO

I.EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Centrales eléctricas compartidas y sujeto pasivo del IVPEE

41

La condición de sujeto pasivo del IVPEE recaerá sobre la comunidad de bienes o sobre cada uno de los comuneros en función de cómo esté organizada la actividad de producción e incorporación al sistema eléctrico de la energía eléctrica obtenida en dichas instalaciones compartidas.

EN PORTADA

IRPF

Exenciones. Prestación por desempleo en modalidad de pago único

45

La exención exige, en caso de un trabajador autónomo, el mantenimiento durante cinco años de la actividad, pero no exige que la actividad desarrollada sea la misma durante este período.

JURISPRUDENCIA**I.SOCIEDADES****NUEVO CRITERIO**

Determinación de la cifra de negocios del grupo fiscal a efectos de la aplicación del régimen de empresas de reducida dimensión

49

La cifra de negocios del grupo fiscal, a efectos de la aplicación del régimen especial de empresas de reducida dimensión, se determina mediante la agregación de las cifras de negocios individuales, sin que se deban deducir las correspondientes a operaciones internas.

AUTONÓMICA**Extremadura****NUEVO CRITERIO****ISD-ITPAJD**

Ley de medidas tributarias de Extremadura

57

Modificaciones del ITP y AJD, del ISD y otros tributos en la C.A. de Extremadura.

Illes Balears**NUEVO CRITERIO****ITPAJD**

Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014

59

Modificaciones del ITP y AJD en la C.A. de Illes Balears.

La Rioja**NUEVO CRITERIO****ISD-ITPAJD**

Ley de medidas tributarias de La Rioja. Modificaciones del ITP y AJD, del ISD y otros tributos en la C.A. de La Rioja

61

Modificaciones del ITP y AJD, del ISD y otros tributos en la C.A. de La Rioja.

ÚLTIMAS NORMAS**63****FORAL****ÚLTIMAS NORMAS****65****ÍNDICE****69**



SUMARIO

EDITORIAL

LUIS MARTÍN REBOLLO

- EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: LA VIDA Y LA OBRA (UNA APROXIMACIÓN AL PENSAMIENTO DEL PROFESOR GARCÍA DE ENTERRÍA DESDE DOS DE SUS OBRAS FUNDAMENTALES)..... 11

ESTUDIOS

IÑAKI LASAGABASTER HERRARTE

- LAS FUNDACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SU RÉGIMEN JURÍDICO..... 61

EDUARDO GAMERO CASADO

- LA SIMPLIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: «BETTER REGULATION», «BETTER ADMINISTRATION»..... 79

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE SANTIAGO

- LA INTEGRACIÓN DE MENORES INMIGRANTES A TRAVÉS DE LA ESCUELA EN LOS GRANDES PRINCIPIOS Y EN LA LETRA PEQUEÑA 127

LEONOR RAMS RAMOS

- LA TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO EN ESPAÑA: DE DERECHO DE CONFIGURACIÓN LEGAL A DERECHO FUNDAMENTAL..... 155

MIGUEL ÁNGEL BERNAL BLAY

- EL SISTEMA DE TUTELA DE LA «BUENA ADMINISTRACIÓN CONTRACTUAL»: BALANCE DE SU IMPLANTACIÓN Y PROPUESTAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO 189

JURISPRUDENCIA

AGUSTÍN GARCÍA URETA

- ACCESO A LA JUSTICIA Y COSTES PROCESALES: COMENTARIO A LA SENTENCIA DEL TJUE (SALA CUARTA) DE 11 DE ABRIL DE 2013 (ASUNTO C-260/11, THE QUEEN, A INSTANCIAS DE: DAVID EDWARDS, LILIAN PALLIKAROPOULOS V. ENVIRONMENT AGENCY, FIRST SECRETARY OF STATE, SECRETARY OF STATE FOR ENVIRONMENT, FOOD AND RURAL AFFAIRS..... 217

JULIO CÉSAR TEJEDOR BIELSA

- POLÍTICA DE VIVIENDA SOCIAL Y LIBERTADES COMUNITARIAS..... 233

LEGISLACIÓN

ANDRÉS BOIX PALOP

- EXPROPIACIÓN DE SUELO Y EXPECTATIVAS EN LA NUEVA LEY DE SUELO Y SU REGLAMENTO DE VALORACIONES..... 251

CRÓNICA

MARÍA JOSÉ ALONSO MAS

- LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONSEJOS INSULARES: ¿UNA NUEVA "EXCEPCIÓN" A LAS NORMAS BÁSICAS?..... 281

JOSÉ ANTONIO TARDÍO PATO

- LA INTRODUCCIÓN DE DECRETOS-LEYES AUTONÓMICOS EN ESPAÑA..... 319

BIBLIOGRAFÍA

EMILIO GUICHOT REINA

- RECENSIÓN AL LIBRO "LA COMUNICACIÓN PREVIA, LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ESPECIAL REFERENCIA AL ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS", DE JOSÉ IGNACIO CUBERO MARCOS..... 363

NURIA RUIZ PALAZUELOS

- RECENSIÓN AL LIBRO "PROPIEDAD, PRIVACIÓN DE LA PROPIEDAD Y EXPROPIACIÓN FORZOSA EN EL SISTEMA DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS", DE JAVIER BARCELONA LLOP..... 367

JOAN AMENÓS ÁLAMO

- RECENSIÓN AL LIBRO "L'ORDENACIÓ URBANÍSTICA DE CATALUNYA", DE JUDITH GIFREU I FONT..... 373

LORENZO MELLADO RUIZ

RECENSIÓN AL LIBRO "LA IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN", DE S. FERNÁNDEZ RAMOS Y J. M. PÉREZ MONGUIÓ 377

RAFAEL JOVER GÓMEZ-FERRER

RECENSIÓN AL LIBRO "RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA", DE VÍCTOR TORRE DE SILVA 387

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.126

Madrid, 15 de diciembre de 2013

Año 161 - Núm. 23

Sumario

EDITORIAL

Más garantías para el usuario o consumidor	2223
--	------

CONSULTAS

311. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— Procedimiento para la cesión de uso de terrenos para destinarlos a huertos urbanos	2225
312. CONTRATACIÓN LOCAL.— Consecuencias del incumplimiento del pago a subcontratistas	2227
313. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario.— Retribuciones en situación de Incapacidad Temporal	2228
314. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Retribuciones.— Posibilidad de abonar la paga extra de diciembre de 2012	2230
315. HACIENDAS LOCALES. Operaciones de crédito.— Transferencias de crédito ente entidades	2232
316. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— No está prevista la figura del sustituto del contribuyente en las donaciones	2232
317. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Procedencia de la licencia de primera ocupación parcial	2234
318. POLICÍA MUNICIPAL.— Posibilidad de fotografiar a los policías locales	2235
319. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— No se puede presentar el Presupuesto de 2014 a nivel de área de gasto	2237
320. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. Procedimiento de apremio.— Embargo de participaciones sociales	2238
321. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Organismo autónomo.— Composición de la mesa de contratación en los organismos autónomos	2241
322. TASAS. Locales.— La cuota de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local no puede ser negativa	2242
323. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Consecuencias del incumplimiento de la obligación de urbanizar simultáneamente a la edificación	2243
324. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Régimen de autorización de actividades en suelo no urbanizable promovidas por las Administraciones	2245
325. VÍAS PÚBLICAS.— Derecho de los vecinos a que los árboles de la vía pública no les quiten las vistas	2247

OPINIÓN

- **Actualidad**
Los contratos de servicios energéticos: una perspectiva desde los pequeños municipios.
José Antonio SANCHO CALATRAVA..... 2248

- **Colaboraciones**
Silencio administrativo en licencias urbanísticas. *Francisco Javier NOVOA JUIZ* 2259
La competencia de los municipios valencianos en materia de gestión y adjudicación de pastos. Una nota crítica sobre la actual regulación legal. *Manuel LANUSSE ALCOVER y Consuelo FERRER PELLICER*..... 2264
La convocatoria de la negociación colectiva en la administración pública local. *Antonio Miguel LÓPEZ GONZÁLEZ*..... 2276
- **Comentarios de Jurisprudencia**
En clave constitucional. Hacienda Local y empadronamiento. *José Q. MARAÑA SÁNCHEZ* 2287



ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
Breve Manual de Primeros Auxilios para Ayuntamientos con Swaps o Permutas Financieras. *Ángel Bernardo GALINDO SERRANO*..... 2294
- **Nuevas Tecnologías**
Impulso a la factura electrónica. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ*..... 2303
- **El Consultor hace un Siglo y Medio** 2312



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** 2314
- **Disposiciones Publicadas**
Reseñas Legislativas 2319

- Foto portada: Ayuntamiento de Trescasas (Segovia)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.127

Madrid, 30 de diciembre de 2013

Año 161 - Núm. 24

Sumario

EDITORIAL

Ultraactividad de los convenios colectivos.....	2323
---	------

CONSULTAS

326. CONTRATACIÓN LOCAL.— Régimen jurídico del pago directo de la Administración al subcontratista.....	2325
327. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones informativas.— Procedimiento para la creación de comisiones informativas especiales	2327
328. CORPORACIONES LOCALES. Funcionamiento.— En la Administración Local no está permitido el voto telemático	2328
329. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS.— Autorización para aparecer en vídeos municipales de promoción.....	2330
330. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.— Pago por asistencia de letrado a los funcionarios.....	2331
331. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Retribuciones.— Cómputo de los trienios en caso de modificación temporal de la jornada	2332
332. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Las deudas tributarias no pueden condonarse en los supuestos de dación en pago a los bancos	2333
333. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).— Repercusión del IVA en las cuotas de urbanización a los propietarios a consecuencia de obras de saneamiento ejecutadas por la Diputación.....	2334
334. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).— Si se publica la modificación de las tarifas una vez entrado el nuevo año, no serán de aplicación hasta el 2015.....	2336
335. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Retribución por asistencia en caso de expulsión del Pleno	2338
336. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Dotación del fondo de contingencia....	2339
337. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Exigibilidad de las obligaciones derivadas de sentencia firme	2342
338. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.— Notificación del procedimiento sancionador a un menor de edad	2343
339. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Título habilitante para el ejercicio de actividades clasificadas y para el inicio de la actividad	2344
340. URBANISMO. Obras forzosas.— Orden de ejecución por motivos de insalubridad e higiene	2346

OPINIÓN

- **Actualidad**

Evolución de la doctrina legal sobre el devengo de intereses en el pago de certificaciones de obra. La reclamación post pago del principal y las novedades traídas por el RD Ley 4/2013. <i>Casimiro LÓPEZ GARCÍA</i>	2349
---	------

- **Colaboraciones**
Los informes de las Confederaciones Hidrográficas para la aprobación de planeamientos urbanísticos que impliquen incrementos de demanda de agua. *Ricard ESCRIVÀ CHORDÀ* ... 2364
Régimen jurídico aplicable al Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). Especial problemática en la Administración local. *Gloria D'ANJOU ANDRÉS*..... 2376
- **Comentarios de Jurisprudencia**
La participación de los miembros de las corporaciones locales no adscritos en las comisiones informativas. *Agustín DÍEZ QUESADA* 2391



ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
La gestión del agua a través de las mancomunidades de municipios. *Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY* 2392
- **Agenda local** 2400
- **Novedades Editoriales** 2408



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** 2410
- **Disposiciones Publicadas**
Reseñas Legislativas 2417

- Foto portada: Ayuntamiento de Campillo de Altobuey (Cuenca)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.128

Madrid, 15 de enero de 2014

Año 162 - Núm. 1

Sumario

EDITORIAL

Atracón normativo navideño	3
III Congreso COSITAL Andalucía.....	5



CONSULTAS

1. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— Régimen de autorización de ocupación del dominio público para la instalación de red de fibra óptica.	9
2. CONTRATACIÓN LOCAL.— Plataforma de Contratación del Sector Público.....	11
3. CONTRATACIÓN LOCAL.— Procedencia de la declaración responsable en las licitaciones.	12
4. EXPROPIACIÓN FORZOSA.— Declaración de utilidad pública para la expropiación de caminos rurales.....	13
5. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos.— Concepto de «cambio de domicilio sin cambio de residencia» a efectos de permisos.	15
6. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Exposición de las fechas de ejercicios de selección.	16
7. HACIENDAS LOCALES.— Requisitos para la compensación de deudas.	17
8. HACIENDAS LOCALES. Ayudas y subvenciones.— Puede considerarse como gasto subvencionable el pago de un tributo.....	18
9. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Sucesión en el heredero de las deudas pendientes en concepto de IBI.....	19
10. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— Sujeto pasivo sustituto del IVTNU en los casos de daciones en pago efectuadas por deudores situados en el umbral de exclusión.....	21
11. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— El recurso a la equidad en las resoluciones administrativas.	23
12. TASAS. Locales.— Telefónica Sociedad Operadora de Servicios de Telecomunicaciones en España, S.A está exenta del pago de la tasa de basuras.	25
13. URBANISMO.— Determinación de la base para el canon por calificación urbanística en suelo no urbanizable.	26
14. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Ejecución de afección urbanística transcurrido el plazo de vigencia.	28
15. VÍAS PÚBLICAS.— Grabación en lugares públicos.....	30



OPINIÓN

- **Actualidad**

Análisis de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Especial atención a la información pública con datos de carácter personal. <i>Javier BRINES ALMIÑANA</i>	33
---	----

<ul style="list-style-type: none"> • Colaboraciones El papel del secretario del ayuntamiento en materia de prevención de riesgos laborales. <i>José Vicente RUANO VILA</i>..... La administración y la función pública a través de la prensa (grandezas y miserias). <i>Vicente María GONZÁLEZ-HABA GUIADO</i>..... Régimen actual de los permisos licencias y vacaciones de los funcionarios de la administración local en Andalucía y su regulación por medio de negociación colectiva <i>Víctor CASTILLA PENALVA</i>..... 	53 61 70
<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios de Jurisprudencia En clave constitucional. Transparencia y dotación económica a los grupos políticos municipales. STCuentas 18/2011, de 19 diciembre (I parte). <i>José Q. MARAÑA SÁNCHEZ</i>..... 	80



ZONA LOCAL

<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Local Rincón práctico de dudas. Un puente entre lo que dice la ley y la resolución de diferentes supuestos. <i>Francisco Javier GRACIA HERRERO</i>..... La elaboración y aprobación de los presupuestos 	86 87
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas Tecnologías La instrucción del modelo normal de contabilidad local. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>..... 	94
<ul style="list-style-type: none"> • El Consultor hace un Siglo y Medio 	102



INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia 	103
<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones Publicadas Reseñas Legislativas 	109

- Foto portada: Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.129

Madrid, 30 de enero de 2014

Año 162 - Núm. 2

Sumario

EDITORIAL

El horizonte sancionador.....	119
-------------------------------	-----



CONSULTAS

16. ALCALDE.— Límites en el establecimiento de las retribuciones por dedicación parcial.....	121
17. CONTABILIDAD LOCAL.— Domiciliación bancaria de los recibos de luz	124
18. CONTRATACIÓN LOCAL.— Órgano competente para aprobar la revisión de precios y el correspondiente reconocimiento de la obligación	125
19. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.— Competencia para realizar los nombramientos accidentales de sustitución de funcionarios de habilitación nacional, tras la LRSAL.....	126
20. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos.— El permiso de lactancia es un derecho individual..	128
21. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Régimen disciplinario.— Expediente disciplinario durante la baja médica	130
22. LICENCIAS ADMINISTRATIVAS.— Autorización para ejercicio de publicidad móvil.....	131
23. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Derecho de los concejales a recibir documentación por medios electrónicos	132
24. ORDENANZAS MUNICIPALES.— Regulación mediante ordenanza local del uso de las playas.....	133
25. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Aprobación del Presupuesto por la Junta de Gobierno Local	135
26. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Asistencia en la recaudación a los municipios de menos de 20.000 habitantes	136
27. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Recaudación de reintegros de pagos indebidos.	137
28. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Servicios a prestar en caso de haber bajado el tramo de población.....	138
29. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Declaración de situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación	139
30. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Régimen de autorizaciones de antena de telefonía móvil en suelo no urbanizable.....	140



OPINIÓN

- **Actualidad**

Innovaciones de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en materia de empleo público y en el régimen retributivo de los miembros de las corporaciones. *Agustín Díez Quesada* y *Vicente María González-Haba Guisado*.....

143

- **Colaboraciones**
Relaciones entre control interno y externo en la auditoria de las cuentas de las entidades locales. *José Fernando CHICANO JÁVEGA*..... 156
La autorización de los alojamientos colectivos de trabajadores temporeros en suelo no urbanizable en Andalucía. *Antonio DÍAZ ARROYO*..... 173
- **Comentarios de Jurisprudencia**
Las ofertas de empleo público y la obligatoria inclusión de las plazas cubiertas interinamente, en la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo. *Antonio SERRANO PASCUAL* 182



ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
Procedimiento para la provisión de puestos de trabajo mediante libre designación. *Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY*..... 199
- **Agenda local** 207



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia** 216
- **Disposiciones Publicadas**
Reseñas Legislativas 222

- Foto portada: Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna (Valencia)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.130

Madrid, 15 de febrero de 2014

Año 162 - Núm. 3

Sumario

EDITORIAL

Los «adelgazamientos» (administrativos) incumplidos	231
---	-----

CONSULTAS

31. ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Aplicación de la excepciones previstas en la disposición transitoria décima de la LRSAL.....	233
32. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— Prohibición de contratar de los corporativos respecto a la adquisición de bienes patrimoniales	235
33. CONTRATACIÓN LOCAL.— Impugnación por error en el consentimiento de un contrato de permuta financiera o <i>swap</i>	238
34. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Interventor.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Obligatoriedad del informe trimestral de morosidad	240
35. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos. Licencia— Aplicación a las entidades locales de la resolución sobre jornada y días de asuntos propios.....	241
36. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Los funcionarios interinos pueden desarrollar las funciones de los funcionarios de carrera.....	242
37. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).— Tipo de gravamen aplicable a la prestación de servicios de recogida de animales abandonados.....	243
38. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).— Tarifas a aplicar en el caso de altas posteriores a la publicación de su modificación.....	244
39. ORDENANZAS MUNICIPALES.— Publicación del acuerdo de aprobación inicial de las ordenanzas.....	245
40. POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.— MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Acceso al padrón por los concejales	246
41. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Supuestos en que cabe la aprobación del presupuesto por la Junta de Gobierno Local.....	248
42. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— FUNCIÓN PÚBLICA.— Aportaciones a planes de pensiones.....	250
43. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Posibilidad de ejercer competencias que no se consideran como propias de los municipios.....	251
44. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Costes de urbanización imputables a las actuaciones de dotación.....	253
45. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Aplicación de la prescripción a las licencias de segregación.....	254

OPINIÓN

- **Actualidad**

Comentario sobre la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público. <i>Beatriz MORENO SERRANO</i>	257
---	-----

<ul style="list-style-type: none"> • Colaboraciones Disposiciones sobre contratación pública dictadas en el año 2013. <i>José Manuel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ</i>..... 	265
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> Aproximación al régimen disciplinario aplicable a alcaldes y concejales regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. <i>Bernardo OSCA FUERTES</i>..... 	291
<ul style="list-style-type: none"> • Comentarios de Jurisprudencia En clave constitucional. Transparencia y dotación económica a los grupos políticos municipales. STCuentas 18/2011, de 19 diciembre (II parte). <i>José Q. MARAÑA SÁNCHEZ</i>..... 	302



ZONA LOCAL

<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Local Los expedientes para la enajenación de bienes muebles. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDE- RREY</i>..... 	309
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevas Tecnologías La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>..... 	316
<ul style="list-style-type: none"> • El Consultor hace un Siglo y Medio 	324



INFORMACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia 	325
<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones Publicadas Reseñas Legislativas 	330

- Foto portada: Ayuntamiento de Valladolid

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).

SUMARIO

Núm. 41 Enero 2014

EL CRONISTA
del Estado Social y Democrático de Derecho

Director

Santiago Muñoz Machado

Consejo Asesor

Manuel Aragón Reyes
Manuel Atienza Rodríguez
Juan A. Santamaría Pastor
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre
Jorge Caffarena Laporta
Ramón Falcón y Tella
Tomás-Ramón Fernández
José Carlos Fernández Rozas
Rafael Navarro-Valls
Luis Enrique de la Villa Gil
Araceli Mangas Martín
Vicente Gimeno Sendra
Antonio Fernández de Buján
José Manuel Pérez-Prendes
Francisco Javier Matía Portilla

Comité ejecutivo

José Manuel Almudí Cid
Andrés Boix Palop
Juan Antonio Carrillo Donaire
Pablo Fernández Carballo-Calero
Cristina García-Herrera Blanco
Raül Letelier Wartenberg
Paz Lloria García
Fernando Losada Fraga
Rodrigo Martín Jiménez
Luis Medina Alcoz
Agustín José Menéndez Menéndez
María Julia Solla Sastre

Las ilustraciones son grabados del Fondo antiguo del INAP (siglos XVII y XVIII).



Edita

PORTAL DERECHO, S. A.
Iustel

Suscripciones y correspondencia

PORTALDERECHO S.A.
C/. Princesa, 29, 2º D
28008 Madrid - España
Teléf.: 915 488 281 Fax: 915 478 645
E-mail: iustel@iustel.com
Internet: http://www.iustel.com

Impresión : Cromagraf Pressco

ISSN: 1889-0016
Depósito Legal: M-44316-2008

Las opiniones vertidas por nuestros colaboradores en esta revista son de su exclusiva responsabilidad, y no son necesariamente compartidas por los órganos de dirección y asesor de esta publicación.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

La recepción del Derecho Romano en Europa
ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

4



Apuntes sobre sesenta años de relaciones Iglesia-Estado en España

MARCELINO OREJA AGUIRRE

14

China y EE.UU. frente a frente: cómo superar el conflicto
RAMÓN TAMAMES

24

Estados Unidos / Unión Europea: un siglo de relaciones transatlánticas

ROGELIO PÉREZ BUSTAMANTE

38

El concepto de imputado en el nuevo Código procesal penal

ÁNGEL JUANES PECES

50

Sobre algunas consecuencias de la Sentencia del TEDH en el caso *Del Río Prada contra España*: irretroactividad de la jurisprudencia penal desfavorable y cambios en las fuentes de producción del Derecho penal

JUAN ANTONIO GARCÍA AMADO

54

100 Libros de Derecho de 2013
"EL CRONISTA" SELECCIONA

64



3 Lo + destacado

- La Generalitat implantará en 2014 tres nuevos impuestos ambientales
- Australia aprueba un proyecto minero en la Gran Barrera de Coral
- SENTENCIA DE LA SEMANA: EL TSJC anula definitivamente el mapa eólico catalán de 2010

9 Novedades legales

- Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE n.º 305 de 21 de diciembre 2013)
- Orden AAA/2394/2013, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/3085/2009, de 13 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de la Orden Civil del Mérito Medioambiental. (BOE n.º 305 de 21 de diciembre 2013)
- Decisión n.º 1359/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que modifica la Directiva 2003/87/CE con objeto de precisar las disposiciones sobre el calendario de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (DOUEL n.º 343 de 19 de diciembre 2013)

17 Ficha de requisitos legales

- Decreto 459/2013, de 10 de diciembre, sobre los vertidos efectuados desde tierra al mar.

Aprobada la reforma local en el Senado

La Ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local, conocida como reforma local, ha sido aprobada este pasado 16 de diciembre por el Pleno del Senado con los votos a favor de PP, PNV y UPN y el rechazo del resto de la cámara, incluida CiU. Tres días después, el texto ha sido ratificado definitivamente por el Congreso, de tal forma que se prevé su entrada en vigor a principios de 2014.

La reforma incluye un nuevo reparto de competencias y despoja a los ayuntamientos de las que tenían en educación, sanidad y servicios sociales, que pasarán a manos de las comunidades en unos plazos definidos.

La protección del medio ambiente urbano sí será competencia de cada munici-

pio, que deberá gestionar los servicios de agua, residuos y limpieza del entorno urbano. Sin embargo, se deja la puerta abierta a que dicha gestión se traspase a manos privadas, algo que ha suscitado una gran polémica. La crisis económica y la falta de financiación de los Ayuntamientos parecen estar detrás de esta posible privatización de servicios medioambientales.

«El medio ambiente es un bien colectivo y los poderes públicos tienen una indispensable obligación, como dice la Constitución, de proteger el medio ambiente porque los ciudadanos tenemos el derecho a vivir en un entorno saludable, con un medio ambiente protegido», ha explicado Ángel Gómez Puerto, profesor de Derecho Constitucional experto en Medio Ambiente.

Continúa →





3 Lo + destacado

- El Consejo de Ministros aprueba el Plan PIVE 5 de ayudas a la compra de vehículos
- Europa quiere reducir un 40% los gases de efecto invernadero
- SENTENCIA DE LA SEMANA: El TSJA confirma que la Junta andaluza es dueña del suelo del Algarrobico

9 Novedades legales

- Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, y por el que se modifican el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre. (BOE n.º 312 de 30 de diciembre 2013)
- Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica. (BOE n.º 312 de 30 de diciembre 2013)
- Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica. (BOE n.º 312 de 30 de diciembre 2013)

25 Ficha de requisitos legales

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. (BOE n.º 310 de 27 de diciembre 2013)

El Gobierno cierra el año con la reforma eléctrica

La nueva Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, que sustituye a la aprobada en 1997, ha sido publicada el pasado 27 de diciembre en el BOE, cobrando efecto algunas de las novedades más destacadas al inicio del nuevo año 2014.

La norma «tiene como finalidad básica establecer la regulación del sector eléctrico garantizando el suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad y al mínimo coste posible», así como ceñirse a los «principios de protección medioambiental de una sociedad moderna» y «asegurar la sostenibilidad económica y financiera del sistema».

Este último aspecto es precisamente el que ha inspirado algunas de las novedades más relevantes de la Ley, diseñada para acabar con el problema del déficit de tarifa, que se produce porque los ingresos destinados a la parte regulada del sistema son insuficientes para cubrir los costes de las actividades reguladas. Este agujero ha generado una deuda de cerca de 30.000 millones que los consumidores deben devolver en su recibo.

Para atajar el déficit de tarifa, la nueva Ley incluye un nuevo esquema retributivo para las actividades reguladas en el que se toma como referencia los tipos del Tesoro y se añade un diferencial, de 200 puntos básicos en el caso del transporte y la distribución, y de 300 puntos básicos en el del ya extinto régimen especial, en el que figuran las renovables.

Este sistema contempla periodos retributivos de seis años revisables cada tres años conforme a la evolución de los precios de la energía. Además, en el caso de las renovables, se aplica sobre toda la vida regulatoria útil de las instalaciones, también la ya pasada, y conforme a unos estándares, según indica el real decreto que desarrolla estos aspectos.

La norma, que establece por primera vez la figura del autoconsumo de electricidad, no ha estado exenta de polémica durante su tramitación, especialmente a su paso por el Senado, donde el PP incluyó una enmienda que suspende partidas de dinero público comprometidas.



Continúa →



3 Lo + destacado

- La eólica se situó como principal fuente de electricidad en 2013
- La Eurocámara aprueba nuevos límites para las emisiones de CO2 de las furgonetas
- SENTENCIA DE LA SEMANA: El TJUE condena a España por no aplicar a tiempo la norma para mejorar eficiencia energética de edificios

8 Novedades legales

- Resolución de 8 de enero de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se actualiza el modelo de notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes. (BOJA n.º 11 de 17 de enero 2014)
- Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se regulan las condiciones y se crea el Registro de los Informes de Evaluación del Edificio. (BOC n.º 11 de 17 de enero 2014)
- Decreto 2/2014, de 9 de enero, por el que se regula el Libro del Edificio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC n.º 11 de 17 de enero 2014)

14 Ficha de requisitos legales

- Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica.

Aprobada la modificación de la Ley de Responsabilidad Ambiental

El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes 17 de enero la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Responsabilidad Ambiental, de 2007, con el que se garantiza la obligación de prevenir, evitar y reparar las amenazas y los daños ambientales.

La citada Ley de 2007, que transpuso una Directiva comunitaria, de 21 de abril de 2004, estableció en España un régimen administrativo de responsabilidad medioambiental, basado en los principios de «prevención» y de que «quien contamina, paga».

Este régimen prevé que los operadores que ocasionen este tipo de daños o amenacen con causarlos deben adoptar las medidas necesarias para prevenirlos o, en el caso de que ya se hayan producido, devolver los recursos naturales dañados al estado en el que se encontraban.

El Proyecto de Ley, que cuenta con un único artículo con doce apartados y tres disposiciones finales, modifica la citada norma con el objetivo de reforzar su vertiente preventiva, así como de simplificar y mejorar la aplicación del marco normativo.

En concreto, refuerza los aspectos preventivos del marco normativo mediante el fomento de los análisis de riesgos medioambientales como herramienta de gestión del riesgo medioambiental y mejora y aclara distintos aspectos relacionados con las garantías financieras, mecanismo que permite hacer frente a la responsabilidad medioambiental inherente a la actividad que se pretenda desarrollar.

Propone también reducir las cargas administrativas a los operadores económicos y dotar de una mayor eficacia a las Administraciones mediante la simplificación del procedimiento de constitución de la garantía financiera.

Continúa →





3 Lo + destacado

- El Gobierno aprueba el Plan PIVE-5 con un presupuesto de 175 millones
- Bruselas propone recortar hasta el 40% de emisiones de CO2 en 2030
- SENTENCIA DE LA SEMANA: EL TSJCyL reitera la anulación de la autorización ambiental a la cementera Cosmos de León

8 Novedades legales

- Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020. (BOE n.º 20 de 23 de enero 2014)
- Resolución de 21 de enero de 2014, de Parques Nacionales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de enero de 2014 por el que se amplían los límites del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel por incorporación de terrenos colindantes al mismo. (BOE n.º 23 de 27 de enero 2014)
- Resolución de 17 de enero de 2014, de la Directora General de Calidad Ambiental, por la que se actualizan las tarifas de distintos servicios públicos de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014. (BOA n.º 18 de 27 de enero 2014)

14 Ficha de requisitos legales

- Directiva 2013/59/EURATOM del Consejo de 5 de diciembre de 2013 por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, y se derogan las Directivas 89/618/Euratom, 90/641/Euratom, 96/29/Euratom, 97/42/Euratom y 2003/122/Euratom

El Gobierno da luz verde al proyecto de Ley de Parques Nacionales

El Consejo de Ministros de este viernes 24 de enero ha dado luz verde al anteproyecto de Ley de Parques Nacionales cuyo objetivo, según el Gobierno, es garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de este legado natural. Así, el proyecto de Ley pretende desarrollar y actualizar «los pilares» que constituyen la esencia de estos enclaves, refuerza la conexión y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas y asegura un marco «adecuado» para la conservación.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que el anteproyecto, que se remitirá a las Cortes nacionales,

contempla «mayores mecanismos» de protección del medio ambiente.

Por su parte, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete (también presente en la rueda de prensa) ha destacado que España es «pionera» en la creación y gestión de estos espacios y ha indicado que la nueva ley «respeta las competencias de la CC.AA.» pero «da unidad al sistema», además de prestar especial atención a las superficies de aquellos parques que ocupan más de una comunidad, entre otras novedades.

Según el borrador del anteproyecto de Ley con fecha del 10 de enero, al que ha tenido acceso Europa Press, la

Continúa →



Soraya Sáenz de Santamaría, junto a Ana Pastor y Miguel Arias Cañete, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros



3 Lo + destacado

- Enresa estudia ampliar El Cabril para residuos radiactivos de baja y media actividad
- Nueva Delhi desplaza a Pekín como la ciudad más contaminada
- SENTENCIA DE LA SEMANA: Anulado el acuerdo del Consell que intentó parar una desaladora en 2007

8 Novedades legales

- Real Decreto 35/2014, de 24 de enero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-5)". (BOE n.º 24 de 28 de enero 2014)
- Orden MED/2/2014, de 20 enero, por la que se aprueba el Plan de Inspección Ambiental en Cantabria para las instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada (2014-2020). (BOC n.º 20 de 30 de enero 2014)
- Orden de 27 de enero de 2014 por la que se aprueban las normas de aplicación del canon eólico. (DOG n.º 20 de 30 de enero 2014)

15 Ficha de requisitos legales

- Instrucción IS-35, de 4 de diciembre de 2013, del Consejo de Seguridad Nuclear, en relación con el tratamiento de las modificaciones de diseño de bultos de transporte de material radiactivo con certificado de aprobación de origen español y de las modificaciones físicas o de operación que realice el remitente de un bulto sobre los embalajes que utilice

Más de 50 ecosistemas asturianos, al Inventario Español de Zonas Húmedas

Este domingo 2 de febrero se ha celebrado el Día Mundial de los Humedales. Con este motivo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha anunciado la incorporación de 53 humedales asturianos al Inventario Español de Zonas Húmedas, que suma ya 320 espacios, y que ocupan una superficie de 170.806,68 hectáreas en todo el país.

Esta incorporación forma parte de las líneas de actuación puestas en marcha por el Ministerio para reforzar la protección de estos ecosistemas y se añade a la ampliación de la superficie del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel (uno de los humedales más emblemáticos del país junto a Doñana) y que fue aprobada el pasado enero.

El objetivo es garantizar la conservación y uso sostenible de los humedales espa-

ñoles mediante la integración de sus necesidades de conservación en las distintas políticas sectoriales, así como mediante el cumplimiento de la normativa nacional y de los compromisos internacionales de España, como el Convenio de Ramsar (relativo a humedales de Importancia Internacional); Directivas Hábitat y Aves y Directiva Marco del Agua.

Desde 1997, se celebra el Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero, fecha en la que se adoptó en Ramsar (Irán) el Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, más conocido como Convenio de Ramsar (adoptado en 1971).

Naciones Unidas ha proclamado 2014 como el «Año Internacional de la Agricultura Familiar» Dado este mar-

Continúa →





3 Lo + destacado

- El Ministerio de Industria cambia la estructura de los peajes para bajar la luz
- Cataluña aspira a reciclar el 60% de los residuos en 2020
- SENTENCIA DE LA SEMAMANA: El Supremo ordena el derribo de un complejo turístico en Extremadura

8 Novedades legales

- Recomendación 2014/70/UE de la Comisión, de 22 de enero de 2014, relativa a unos principios mínimos para la exploración y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen. (DOUEL n.º 39 de 8 de febrero 2014)
- Resolución de 28 de enero de 2014, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el modelo de tarjeta de inscripción en el registro territorial del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. (BOE n.º 31 de 5 de febrero 2014)
- Orden 3664/2013, de 31 de diciembre, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el Plan de Inspección Medioambiental de la Comunidad de Madrid 2014-2016. (BOCM n.º 29 de 4 de febrero 2014)

13 Ficha de requisitos legales

- Instrumento de Ratificación del Acuerdo de cooperación para la protección de las costas y de las aguas del Atlántico Nordeste contra la polución, hecho en Lisboa el 17 de octubre de 1990

Los eurodiputados exigen reducir un 40% las emisiones de CO2 para 2030

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que pide al Ejecutivo comunitario y a los Estados miembros que establezcan objetivos concretos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 40%, comparado con los niveles de 1990. La Eurocámara también apuesta por mejorar la eficiencia un 40%, en consonancia con la investigación sobre ahorro energético. Finalmente, los parlamentarios piden un compromiso para producir al menos el 30% del consumo energético a partir de fuentes renovables.

El PE considera que estos objetivos deberían ser vinculantes y llevarse a la práctica a través de objetivos nacionales individualizados, en función de la situación de cada Estado miembro y su potencial.

«El precio de la energía afecta gravemente a las empresas, la industria y, más concretamente, a nuestros ciudadanos. Si queremos reducir nuestras importaciones de energía debemos producir más en Europa, a través de un mejor y más eficiente uso de nuestros recursos», ha asegurado la ponente Anne Delvaux (PPE, Bélgica), de la comisión de Medio Ambiente. «Una amplia variedad energética y mayor eficiencia será la mejor opción para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsar las nuevas tecnologías e innovación, crear empleo y hacer que nuestras economías sean más 'verdes'. Por eso necesitamos tres objetivos vinculantes», ha añadido.

«Este resultado no es satisfactorio. Nos prometemos a nosotros mismos, a los

Continúa →





3 Lo + destacado

- RSE: IKEA ahorra 40 millones de euros con sus acciones de eficiencia energética
- China recompensará a las ciudades que reduzcan su contaminación
- SENTENCIA DE LA SEMANA: El Constitucional admite a trámite el recurso del Estado contra la ley cántabra que prohíbe el fracking

8 Novedades legales

- Reglamento (UE) n.º 136/2014 de la Comisión, de 11 de febrero de 2014, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 692/2008 de la Comisión en lo que respecta a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 5 y Euro 6) y el Reglamento (UE) n.º 582/2011 de la Comisión en lo que respecta a las emisiones de los vehículos pesados (Euro VI). (DOUEL n.º 43 de 13 de febrero 2014)
- Decreto 8/2014, de 7 de febrero, por el que establecen los procedimientos de registro y adhesión voluntaria de las organizaciones a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOLR n.º 18 de 12 de febrero 2014)
- Decreto 12/2014, de 30 de enero, por el que se aprueba el plan de conservación del espacio natural de interés local Puzo do Lago. (DOG n.º 28 de 11 de febrero 2014)

14 Ficha de requisitos legales

- Resolución de 27 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Energía por la que se aprueban las reglas de funcionamiento del mercado diario e intradiario de producción de energía eléctrica

La energía nuclear produjo casi el 21% de la electricidad consumida en España en 2013

La energía nuclear produjo el 20,86% del total de la electricidad consumida en España en 2013, según informa el Foro de la Industria Nuclear Española que ha calificado de «excelentes» sus indicadores de funcionamiento.

Así, de acuerdo con los resultados del pasado ejercicio, la producción nuclear supuso el 32,6% de la producción total de electricidad de España sin emisiones de gases de efecto invernadero, según los datos de Red Eléctrica de España.

Además, el Foro Nuclear destaca que la disponibilidad de la energía nuclear está muy por encima de otras tecnologías y que en este año, el parque de centrales nucleares se ha utilizado el 87,63% de todas las horas del año.

En total, en su conjunto las plantas tienen una potencia instalada de 7.864 MW, lo que representa el 7,27% del total de potencia instalada. Es decir que con el 7,27% de potencia instalada se produjo el 20,83% de la electricidad consumida.

En el pasado año las centrales generaron 56.815 GWh, lo que supone una disminución del 7,6% respecto a 2012, descenso debido a la parada de recarga de cinco reactores nucleares y a que Santa María de Garoña (Burgos) dejó de operar al final de 2012 por razones económicas y a que su licencia expiraba el 6 de julio.

Respecto a esta central, el Foro asegura que «mantiene intactas sus capacidades técnicas y organizativas», ya que en

Continúa →



Eco

sostenible

Enero - Febrero
2014
Nº 25

Wolters Kluwer

FLOTAS VERDES: SOLUCIONES DESDE LAS EMPRESAS

¿Está Madrid preparada para el coche eléctrico?

Experiencia de éxito: el caso de Urbaser

La movilidad sostenible como parte del compromiso de RSE



LALEY Unión Europea

Edición electrónica:
<http://laleyunioneuropea.laley.es>

NÚMERO 10

AÑO I • DICIEMBRE DE 2013

DOCTRINA

El tiempo de las cooperaciones reforzadas
y los acuerdos *inter se* en la UE

DOCTRINA

Ámbito material de aplicación
del Reglamento 44/2001 y deudas fiscales



«PRESTIGE»
Y POLÍTICA
MARÍTIMA
EUROPEA



LA LEY

grupo Wolters Kluwer



Sumario

Número 10 Año I Diciembre de 2013

DOCTRINA

El tiempo de las cooperaciones reforzadas y los acuerdos *inter se* en la Unión Europea: ¿todos los instrumentos llevan a la integración? 5

PAZ ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA

Ámbito material de aplicación del Reglamento 44/2001 y deudas fiscales. Comentario a la STJUE (Sala Tercera) de 12 de septiembre de 2013, Asunto C-49/2012, «The Commissioners for Her Majesty's Revenue & Customs v Sunil Kumar Harwani» 29

RAFAEL ARENAS GARCÍA

SENTENCIA DEL DÍA

Demanda por daños y perjuicios interpuesta por las autoridades de un Estado miembro contra empresas establecidas en otro Estado miembro por evasión del IVA 45

TRIBUNA

«Prestige» y política marítima europea: su necesaria profundización 51

JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RUBIO

MODIFICACIÓN DE LA NOMENCLATURA ARANCELARIA Y ESTADÍSTICA DEL ARANCEL ADUANERO COMÚN PARA 2014 59

JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ ROZAS

Carácter automático y no modulable de la multa por exceso de derechos de emisión (STJUE de 17 de octubre de 2013, asunto C-203/2012) 62

BLANCA LOZANO CUTANDA

JURISPRUDENCIA

Los homosexuales que solicitan asilo pueden constituir un grupo social específico que es objeto de persecución por motivo de su orientación sexual 65

Utilización fraudulenta de una tarjeta bancaria 66

Detectives privados que actúan para el organismo de control de una profesión regulada 67

Cláusula incluida en las condiciones generales aplicables al contrato que garantiza la asistencia jurídica por parte de un empleado del asegurado.....	68
--	----

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

Modificaciones al régimen de la Autoridad Bancaria Europea	71
Mecanismo único de supervisión bancaria.....	72
Derecho a la asistencia de letrado en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la orden de detención europea	73
Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur)	74
Nuevas Indicaciones Geográficas Protegidas de productos españoles	75
La Eurocámara exige un cambio en los Tratados para poder decidir su sede.....	76
Representación más equilibrada de hombres y mujeres entre los cargos directivos de las empresas.....	76
Situación fronteriza en La Línea (España) y Gibraltar (UK).....	77

ÍNDICE



<i>Discursos pronunciados en el acto de inauguración de la calle Juan Iglesias en la Ciudad Universitaria en presencia del Excelentísimo y Magnífico. Sr. Rector de la UCM. 21 de marzo de 2013</i>	11
JUAN IGLESIAS REDONDO: <i>Palabras de agradecimiento</i>	11
JAVIER PARICIO: <i>Juan Iglesias, en la moderna Romanística española</i> ...	17

ESTUDIOS

JOSÉ MARÍA AGUILAR GONZÁLEZ: <i>La Justicia gratuita en España: Aproximación a un análisis cuantitativo</i>	25
ALCIDES FRANCISCO ANTÚNEZ SÁNCHEZ, CARLOS JUSTO BRUZÓN VILTRES Y SUDIS MARÍA VELÁZQUEZ BORGES: <i>Un análisis a partir de la Constitución Cubana sobre el ejercicio del autoempleo: incidencias en el nuevo relanzamiento del modelo económico del siglo XXI</i>	49
BERNARDO GARCÍA CAMINO Y JAVIER RASCADO PÉREZ: <i>La excepción en el Derecho</i>	83
MÁTÉ PAKSY: «Passé Décomposé»? <i>Deux critiques de la méthode «génétique» de l'interprétation</i>	111
CARLOS MANUEL ROSALES: <i>La moral pública y los jueces</i>	137
JESÚS ALFONSO SOTO PINEDA: <i>A propósito de un elemento esencial de la defensa de la competencia en Europa: las facultades de investigación de la Comisión en materia de inspección</i>	165
MARÍA JESÚS TORQUEMADA SÁNCHEZ: <i>Perspectiva general de la normativa sobre el agua en la Corona de Castilla y el territorio madrileño durante el Antiguo Régimen</i>	213

NOTAS

SABRINA RAGONE: <i>El matrimonio homosexual en Europa entre Derecho Político y Derecho Jurisprudencial. Reflexiones a raíz de la reciente Jurisprudencia comparada</i>	241
RUBÉN OLMO LÓPEZ: <i>Cedant 2012: Il princeps romano: Autocrate o magistrato? Fattori giuridici e fattori sociali del potere imperiale da Augusto a Commodo (Pavia, 9-27 enero 2012)</i>	263

LEGISLACIÓN

FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Legislación de Derecho Administrativo</i>	273
--	-----

JURISPRUDENCIA

JAVIER MUÑOZ-BLANCO GARCÍA Y FERNANDO GONZÁLEZ BOTIJA: <i>Energías renovables y Medio Ambiente: Casos en que entran en conflicto y soluciones jurisprudenciales en los ámbitos del TS y del TJUE</i>	277
EVA RECAMÁN GRAÑA: <i>Noticias jurisprudenciales en el ámbito del Derecho Mercantil</i>	293
FERNANDO GONZÁLEZ-BOTIJA: <i>Jurisprudencia de Derecho Administrativo</i>	299

BIBLIOGRAFÍA CRÍTICA

RECENSIONES.....	309
NOTICIAS DE LIBROS.....	337

CRÓNICA DE LA FACULTAD

CONFERENCIAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS	349
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES	372
NOMBRAMIENTOS Y DISTINCIONES	375



SUMARIO

INTRODUCCIÓN EDITORIAL

La economía de las regiones españolas en la crisis

v

Crisis económica y ciclos regionales en España:	2	<i>Eduardo Bandrés y María Dolores Gadea</i>
La acumulación de capital en España y sus regiones: Las consecuencias de la crisis:	31	<i>Matilde Mas Ivars y Francisco Pérez García</i>
Disparidades en los mercados de trabajo regionales. El papel de la educación:	46	<i>Enrique López-Bazo y Elisabet Motellón</i>
Dimensiones regionales del ajuste inmobiliario en España:	62	<i>José García Montalvo</i>
Movimientos migratorios en España antes y después de 2008:	80	<i>Asier Minondo Uribe-Etxeberria, Francisco Requena Silvente y Guadalupe Serrano Domingo</i>
Desarrollo y pobreza en España y sus comunidades autónomas: El impacto de la crisis:	98	<i>Carmen Herrero, Ángel Soler y Antonio Villar</i>
Efectos de los incrementos en el coste de vida sobre el mapa de la pobreza en España:	114	<i>Fernando Rubiera Morollón, Elena Lasarte Navamuel y Esteban Fernández Vázquez</i>
Las finanzas autonómicas: Expansión y crisis, 2002-2012:	129	<i>Santiago Lago Peñas y Xoaquín Fernández Leiceaga</i>
La promoción del autoempleo como estrategia para combatir el desempleo en las regiones españolas:	147	<i>Emilio Congregado y Mónica Carmona</i>
¿Una crisis y una salida diferentes? El caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco:	160	<i>María José Aranguren, Mikel Navarro e Iñaki Peña</i>

16



Contenidos

Número 16. 2012

Estudios

La afección al Camino de Santiago en Aragón por la realización de obras hidráulicas. El caso del recrecimiento del embalse de Yesa. ANTONIO EMBID IRUJO.

El llamado caso Odyssey: análisis y valoración. RAFAEL RUIZ MANTECA.

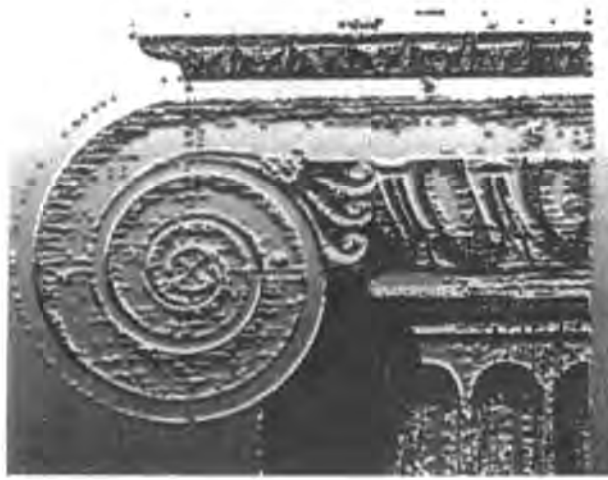
La protección del Patrimonio Cultural Subacuático y el caso "Nuestra Señora de las Mercedes". Síntesis del proceso. ELISA DE CABO DE LA VEGA

Balance de la Ley del Principado de Asturias de Patrimonio Cultural en su décimo aniversario. MARÍA ROSARIO ALONSO IBÁÑEZ

La ciudad histórica ante un nuevo modelo urbanístico. CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ

El heroísmo constitucional como Patrimonio inmaterial. Una propuesta para después del bicentenario. JESÚS M^a GARCÍA CALDERÓN

La "Comisión Franceschini" para la salvaguardia del patrimonio italiano. Riesgo, oportunidad y tradición de una propuesta innovadora. JOAQUÍN MARTÍNEZ PINO:



Notas

Para un diálogo de saberes entre el indigenismo y la Convención del Patrimonio Mundial. NURIA SANZ

Derechos Culturales, Globalización y Derecho de la Cultura. ADRIANA ARISTA ZERGA

Las actividades de conservación y restauración en la normativa italiana sobre bienes culturales. ALBERTO ROCCELLA

Notas sobre la protección del Patrimonio Bibliográfico y Documental. JUAN JOSÉ PRIETO GUTIÉRREZ

Propuesta para la valoración de daños en yacimientos arqueológicos. IGNACIO RODRÍGUEZ TEMIÑO

Del Patrimonio aeronáutico al Patrimonio espacial. LUIS UTRILLA NAVARRO

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía como medio de difusión de su patrimonio. La aplicación de las nuevas tecnologías. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS:

Documentación

A) TEXTOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Los monumentos nacionales. RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS

B) LEGISLACIÓN

Legislación y Acuerdos internacionales de Estados

Unidos para aplicar la Convención de la UNESCO sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales de 17 de noviembre de 1970.

C) JURISPRUDENCIA

EDUARDO CARUZ: *Crónica de jurisprudencia contencioso-administrativa. Año 2011.*

CRISTINA GUIASOLA LERMA: *Crónica de jurisprudencia penal. Año 2011.*

JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA: *Justicia constitucional y legalidad histórica: el tanteo y el retracto ante el tribunal constitucional (los bienes del Monasterio de Sigüenza y la sentencia del Tribunal Constitucional 6/2012, de 18 de enero).*

D) DOCUMENTOS

JOSÉ CASTILLO RUIZ, GLORIA PÉREZ CÓRDOBA, IRENE SANTIAGO PÉREZ y LAURA VELASCO GARCÍA: *Metodología para la tasación económica del valor cultural de un inmueble. Su aplicación a la finca del Cortijo del Fraile (Níjar, Almería).*

Bibliografía

A) LIBROS QUE HAN HECHO HISTORIA

PABLO BOSCH: *Informe del Señor D. ... ante la Comisión del Congreso de los Diputados que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley remitido por el Senado exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de arte. Impreso por acuerdo y á expensas de la mayoría de los informantes.* JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ

B) LIBROS DE ACTUALIDAD

CÁSTOR M. DÍAZ BARRADO: *La Cultura en la Comunidad Iberoamericana de Naciones: La necesaria instauración de un entramado jurídico.* BEATRIZ BARREIRO CARRIL.

CARLOS FERNÁNDEZ LIESA, *Cultura y Derecho internacional.* MARCOS VAQUER CABALLERÍA.

LYNDEL V. PROTT : *Témoins de l'Histoire. Recueil de textes et documents relatifs au retour des objets culturels*. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ.

IGNACIO RODRIGUEZ TEMIÑO: *Indianas Jones sin futuro. La lucha contra el expolio del patrimonio arqueológico*. JESÚS M^a GARCÍA CALDERÓN.

MARCOS M. FERNÁNDEZ PABLO: *Patrimonio Cultural y nuevas tecnologías. Entorno jurídico*. DANIEL TERRÓN SANTOS.

RONALD D. SPENCER (ED.): *El experto frente al objeto. Dictaminar las falsificaciones y las atribuciones falsas en el arte actual*. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ.

17

Número 17. 2013

Contenidos

Estudios

La protección del Patrimonio Cultural en conflictos armados. De las lecciones aprendidas al diseño estratégico. IGNACIO RODRÍGUEZ TEMIÑO y DANIEL GONZÁLEZ ACUÑA. (Página 9)

Inicio de las políticas de conservación del Patrimonio Histórico en 1900 y creación de la Dirección General de Bellas Artes en 1915. PAZ CABELLO CARRO. (Página 35)

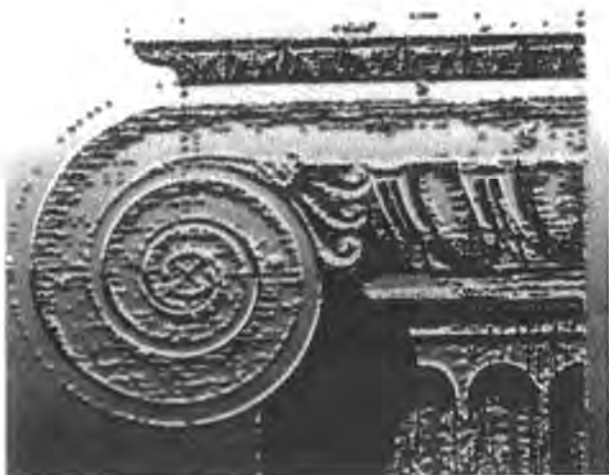
La normativa sobre el Patrimonio Cultural en las Islas Baleares. PERE OLLER VIVES. (Página 71)

Claroscuros normativos. Reflexiones a propósito de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. ANA YAÑEZ. (Página 89)

Una síntesis histórica y dogmática sobre leyes españolas de hallazgos histórico artísticos. JOSÉ LUIS MOREU BALLONGA. (Página 111)

Archivos estatales: integración en sistemas archivísticos autonómicos y restitución de documentos (A propósito de las SSTC 14/2013, 20/2013, 38/2013, 66/2013, 67/2013, 68/2013 y 136/2013). JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA. (Página 169)

La protección del Patrimonio Cultural italiano en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. ALEJO HERNANDEZ LAVADO. (Página 215)



Notas

El Patrimonio Histórico Aeronáutico militar en España. CARLOS PÉREZ DE URÍBARRI. (Página 239)

¿A quién pertenecen los bienes exportados ilícitamente? ROSARIO ALONSO IBÁÑEZ. (Página 257)

Régimen jurídico de la protección del Patrimonio Arqueológico en la Ley 4/2013 de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH. (Página 263)

El Museo Arqueológico Nacional: historia administrativa y régimen jurídico. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. (Página 279)

A propósito del Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS: (Página 301)

Documentación

A) TEXTOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS

El cuadro de Van der Goes. Niceto ONECA. (Página 311)

B) LEGISLACIÓN

Legislación de la República Dominicana

Ley n° 318 sobre el Patrimonio Cultural de la Nación de 14 de junio de 1968. (Página 347)

Reglamento No. 4195 sobre la Oficina de Patrimonio Cultural, de 20 de septiembre de 1969. (Página 350)

Ley n° 41 – 00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura, de 5 de julio de 2000. (Página 353)

Ley General de Archivos de la República Dominicana, No. 481-08, de 11 de diciembre de 2008. (Página 368)

C) JURISPRUDENCIA

EDUARDO CARUZ ARCOS. Crónica de jurisprudencia contencioso-administrativa. Año 2012. (Página 389)

CRISTINA GUIASOLA LERMA. Crónica de jurisprudencia penal, Año 2012. (Página 399)

D) DOCUMENTOS

Recurso de inconstitucionalidad n° 5277-2013, contra determinados preceptos de la Ley de la Asamblea de Madrid 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (Página 407)

Bibliografía

A) LIBROS QUE HAN HECHO HISTORIA

PEDRO POGGIO Y ÁLVAREZ: Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Exmo. Sr. D. Pedro Poggio Álvarez el día 9 de junio de 1918 [La Dirección General de Bellas Artes]. Paz CABELLO CARRO. (Página 445)

B) LIBROS DE ACTUALIDAD

GABRIEL MORATE MARTÍN, JOSÉ CASTILLO RUIZ, JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ y ANTONI GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO: Conocimiento y percepción del patrimonio histórico en la sociedad española. ANA YÁÑEZ. (Página 451)

JOSÉ MANUEL MERINO DE CÁCERES y MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ: La destrucción del patrimonio artístico español. W. R. Hearst: «el gran acaparador». GNACIO RODRÍGUEZ TEMIÑO. (Página 454)

JORIS D. KILA: Heritage under siege. Military Implementation of Cultural Protection Following the 1954 Hague Convention. IGNACIO RODRÍGUEZ TEMIÑO. (Página 458)

JOSÉ MARÍA PÉREZ MONGUIÓ y SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS (coords): El Derecho de Andalucía del Patrimonio Histórico e Instituciones Culturales. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. (Página 461)

CARLOS AMOEDO SOUTO y TERESA NIETO FREIRE: Camiños de Santiago. 50 anos de desprotección patrimonial dun itinerario cultural. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. (Página 463)

JOSÉ LUIS MOREU BALLONA: La ocupación explicada con ejemplos. JUAN MANUEL ALEGRE. (Página 465)



C O N T E N I D O

-
- 6 **La historia no ha acabado aún**
Editorial
-

A C T U A L I D A D

- 8 **Carta de América: Batalla interna e incertidumbre exterior**
Jaime de Ojeda

El balance de 2013 para Obama viene marcado por la continua batalla fiscal con los republicanos y la sombra proyectada por Oriente Próximo.

- 14 **Carta de Europa: Es necesaria una nueva estrategia global**
S. Denisson, R. Gowan, M. Leonard, H. Kundnani y N. Witney

La última Estrategia Europea de Seguridad fue creada en 2003. Desde entonces, el mundo ha cambiado y la UE se enfrenta a nuevos desafíos.

- 20 **Carta de China: El gran dilema, sector estatal o privado**
Eugenio Bregolat

El modelo económico chino está agotado, lo que ha reavivado el debate sobre las formas de propiedad. Este gira sobre el papel del Partido-Estado.

- 26 **Primeros pasos de Francisco: palabras, acción y reforma**
Antonio Pelayo

Bergoglio ha desgranado un ambicioso plan de reformas: limpieza en los negocios vaticanos y descentralización del gobierno de la Iglesia.

34 **La NSA en la era del ciberespionaje masivo**

Enrique Fojón y Guillem Colom

EE UU, potencia sin rival en el tablero geopolítico del ciberespacio.

40 **Repliegue y alianzas del imperio ante la crisis**

Jorge Burón

Europa y EE UU batallan contra la crisis y la emergencia del resto.

E S T U D I O S

48 **Un acuerdo tan esperanzador como peligroso**

François Nicoullaud

En el plan de acción sobre el programa nuclear iraní Obama se juega su imagen histórica; Rohaní y su equipo, la supervivencia política.

56 **Después de Ginebra**

Roberto Toscano

El acuerdo firmado en Ginebra entre el G-5+1 e Irán posee un gran potencial transformador que podría cambiar la faz de Oriente Próximo.

66 **Ganadores y perdedores en el 'dossier' iraní**

Leopoldo Stampa

El acuerdo provisional es extraordinario para Occidente, pero a Irán se le ha dado poco. Si cumple, deberá ser aceptado como poder emergente.

74 **Paradojas de la presidencia de Obama**

Norman Birnbaum

La imposibilidad de conjugar prosperidad y expansionismo obliga a EE UU a replantearse su implicación en Oriente Próximo y pivotar hacia Asia.

86 **Ideologías y filosofía política hoy**

José Luis Martí

No hay rival para la democracia liberal y los derechos humanos, pero el fin de las ideologías no ha llegado: la batalla de las ideas sigue muy viva.

96 **Estado moderno y protestas populares**

Jeremi Suri

La oleada global de protestas se explica por la dialéctica entre autoridad central y contestación ciudadana. El equilibrio impide grandes cambios.

106 **Globalización y nivel de vida de los trabajadores**

Theodore H. Moran

La inversión extranjera directa y las multinacionales rigen la economía global. Su impacto en las condiciones de trabajo es, a la larga, positivo.

118 **La lucha global por los derechos de las personas LGBT**

Graeme Reid

Piedra de toque del estado de los derechos humanos en general, las lesbianas, gais, bisexuales y transexuales son objeto de dura represión.

130 **Por qué China se democratizará**

Enrique Fanjul

El país evolucionará hacia un sistema democrático pleno, pero este cambio no será rápido, sino gradual. El PCCh tendrá un papel clave.

140 **Los futuros de Egipto: el bueno, el malo y el feo**

Haizam Amirah Fernández

Tres escenarios marcan la transición, según la prosperidad y estabilidad logradas o el papel desempeñado por ejército y Hermanos Musulmanes.

150 **El futuro de la OTAN tras Afganistán**

Mario Laborie

El papel de la Alianza está en entredicho por la crisis económica, el cansancio de una década de intervenciones y los nuevos retos a la seguridad.

158 **LIBROS: A Europa desde el Parlamento nacional**

Andrés Ortega

El malestar político en España y Europa llevará a reforzar la democracia en ambos niveles. Los parlamentos nacionales deben ganar protagonismo.



SUMARIO DEL NÚM. 192

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2013

	<u>Páginas</u>
EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA: IN MEMORIAM	
Jesús GONZÁLEZ PÉREZ: <i>Recuerdos de Eduardo García de Enterría, fundador y director de la Revista</i>	13-19
Alejandro NIETO: <i>En memoria del Maestro García de Enterría</i>	21-25
Ramón PARADA: <i>El Maestro García de Enterría, último libro, última lección</i> ...	27-35
Fernando SÁINZ MORENO: <i>In memoriam: Eduardo García de Enterría (1923-2013)</i>	37-49
ESTUDIOS	
Tomás DE LA QUADRA-SALCEDO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO: <i>Ley, derechos fundamentales y libertades económicas: la intervención local en servicios y actividades</i>	53-97
Luis Ángel BALLESTEROS MOFFA: <i>La capitulación del acto consentido y firme ante el silencio negativo</i>	99-135
Miguel Ángel RUIZ LÓPEZ: <i>La cláusula de prevalencia del Derecho estatal y la colisión entre jurisdicciones</i>	137-178
JURISPRUDENCIA	
COMENTARIOS MONOGRÁFICOS	
María José ALONSO MAS: <i>¿Son viables las acciones civiles frente al deslinde de las costas?</i>	181-230
Manuel RODRÍGUEZ PORTUGUÉS: <i>Reserva de jurisdicción, potestad reglamentaria y propiedad intelectual. En torno a las sentencias del Tribunal Supremo de 31 de mayo de 2013, sobre la denominada «Ley Sinde»</i>	231-256
Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: <i>Uso y abuso de la potestad expropiatoria en la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo</i>	257-267
NOTAS DE JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (T. FONT I LLOVET, A. GALÁN GALÁN, O. MIR PUIGPELAT, A. PEÑALVER I CABRÉ y J. TORNOS MAS).	269-282
NOTAS DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (O. BOUAZZA ARIÑO)	283-298
CRÓNICA ADMINISTRATIVA	
ESPAÑOLA Y DE LA UNIÓN EUROPEA	
Santiago A. BELLO PAREDES y Tomás PRIETO ÁLVAREZ: <i>Los enclaves territoriales en España: el paradigma del enclave de Treviño</i>	301-338
José FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA: <i>La responsabilidad contable: el reintegro por alcance</i>	339-379
Antonio GARCÍA JIMÉNEZ: <i>El perfil del comprador europeo: una forma de innovar en contratación pública</i>	381-400

EXTRANJERA

Alejandra BOTO ÁLVAREZ: <i>La continuidad de los servicios jurídicos en la Administración ante una huelga de fiscales y abogados del Estado: la experiencia de Quebec</i>	401-422
---	---------

BIBLIOGRAFÍA

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

BOTO ÁLVAREZ, Alejandra: <i>El enigma de la descentralización funcional. La utilidad de otros modelos en la reforma de la Administración española</i> (Antonio BUENO ARMÍJO)	425-431
ESTEVE PARDO, José: <i>La nueva relación entre Estado y sociedad. Aproximación al trasfondo de la crisis</i> (Emilio GUICHOT)	431-435
FERNÁNDEZ ACEVEDO, Rafael: <i>Las concesiones administrativas de dominio público</i> (Carmen DE GUERRERO)	435-439
GARCÍA URETA, Agustín: <i>Derecho de la Unión Europea. Parte General</i> (Mercedes FUERTES)	439-443
LAFUENTE BENACHES, Mercedes: <i>El almacén temporal centralizado (ATC) en la gestión de los residuos radiactivos</i> (Inmaculada REVUELTA PÉREZ)	443-445
RUIZ LÓPEZ, Miguel Ángel: <i>La potestad de desahucio administrativo</i> (Pablo GONZÁLEZ SAQUERO)	445-449
WAHL, Rainer: <i>Los últimos cincuenta años de Derecho administrativo alemán</i> (Marcos ALMEIDA CERREDA)	449-454

SUMARIO

Año 17. Núm. 46, septiembre/diciembre 2013

Páginas

IN MEMORIAM

- Eduardo García de Enterría (1923-2013)*, por Gil Carlos Rodríguez Iglesias 891-893

ESTUDIOS

- MARÍA DOLORES BLÁZQUEZ PEINADO: *La Directiva 2012/29/UE ¿un paso adelante en materia de protección a las víctimas en la Unión Europea?* 897-934
 The Directive 2012/29/EU. A step forward in the protection of victims in the European Union? – ABSTRACT / RÉSUMÉ 933-934
- JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: *Sobre el sistema unionista de protección de los derechos humanos y la ruptura de la presunción de su equivalencia con el CEDH* 935-971
 The Union system of human rights protection and the reversal of the presumption of equivalent protection to that of the ECHR – ABSTRACT / RÉSUMÉ 969-971
- AINHOA LASA LÓPEZ: *El impacto de la nueva gobernanza económica europea en la estrategia hacia una política de empleo mejorada* 973-1006
 The impact of the new European economic governance in the strategy towards an improved employment policy – ABSTRACT / RÉSUMÉ 1005-1006

NOTAS

- LAURA GARCÍA JUAN: *La financiación de la integración de inmigrantes en España: su incoherencia respecto al marco normativo europeo ...* 1009-1032
 Funding for the integration of immigrants in Spain: Its inconsistency regarding the European regulatory framework – ABSTRACT / RÉSUMÉ 1031-1032

- FRANCESC GRANELL TRIAS: *La Unión por el Mediterráneo como organismo internacional y como catalizador de cooperación europea* 1033-1059
 The Union for the Mediterranean as an international agency and as a catalyst of European cooperation – ABSTRACT / RÉSUMÉ 1058-1059
- JUAN MANUEL LÓPEZ ULLA: *La necesidad de un protocolo común en Europa sobre la detención de menores extranjeros no acompañados* 1061-1090
 The importance of a common protocol in Europe about the detention of unaccompanied children – ABSTRACT / RÉSUMÉ 1089-1090

JURISPRUDENCIA

- MARÍA ELVIRA MÉNDEZ PINEDO: *Nota a la sentencia Icesave del Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) de 28 de enero de 2013. Garantía de depósitos bancarios, discriminación territorial y deuda soberana tras la crisis financiera en Islandia* 1093-1117
 Note to Icesave judgment of the Court of the European Free Trade Association (EFTA) of January 28, 2013. On deposit-guarantee schemes, discrimination based on territory and sovereign debt after the financial crisis in Iceland – ABSTRACT / RÉSUMÉ 1116-1117

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

- CLARIBEL DE CASTRO SÁNCHEZ: *TEDH – Sentencia de 23.02.2012 (Gran Sala), Hirsi Jamaa e.a. c. Italia, 27765/09. <<Artículo 3 y 13 del CEDH; Artículo 4 del Protocolo nº 4 – Tortura y tratos inhumanos y degradantes – Derecho a un recurso efectivo – Prohibición de las expulsiones colectivas de extranjeros>>* 1119-1135
 ECtHR – Case of Hirsi Jamaa and others v. Italy, 23.02.2012 (Grand Chamber), 27765/09. Article 3 and 13 of the Convention; Article 4 of the Protocol No. 4- Torture and Inhuman or degrading treatment; right to effective remedy; Prohibition of Collective expulsion of aliens – ABSTRACT / RÉSUMÉ 1133-1135

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

- BEATRIZ GARCÍA SÁNCHEZ: *TJUE – Sentencia de 26.02.2013, Melloni, c-399/11 – <<Cooperación policial y judicial en materia penal – Orden de detención europea – Procedimientos de entrega entre Estados miembros – Resoluciones dictadas a raíz de un juicio en el que el interesado no ha comparecido – Ejecución de una pena impuesta en rebeldía – Posibilidad de revisión de la sentencia>>. ¿Homogeneidad o estándar mínimo de protección de los derechos fundamentales en la eurorden europea?* 1137-1156

ECJ – Judgement of 26.02.2003, Stefano Melloni v. Ministerio fiscal, c-399/11 – <<Police and judicial cooperation in criminal matters – European arrest warrant – Surrender procedures between member states – Decisions rendered at the end of proceedings in which the person concerned has not appeared in person – Execution of a sentence pronounced in absentia – Possibility of review of the judgment>>. Uniformity or minimum standard of protection of EU fundamental rights? – ABSTRACT / RÉSUMÉ	1154-1156
SARA IGLESIAS SÁNCHEZ: <i>TJUE – Sentencia de 26.2.2013 (Gran Sala) – Åklagaren y Hans Åkerberg Fransson, asunto C-617/10 <<Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea – Ámbito de aplicación – Artículo 51 – Aplicación del derecho de la Unión – Artículo 50 – Principio non bis in idem>>. La confirmación del ámbito de aplicación de la Carta y su interrelación con el estándar de protección</i>	1157-1175
CJEU – Judgment of 26.2.2013 (Grand Chamber) – Åklagaren v Hans Åkerberg Fransson, CASE C-617/10 <<Charter of Fundamental Rights of the European Union – Field of Application- Article 51- Implementation of European Union Law- Article 50 – Non bis in idem principle>>. The confirmation of the scope of application of the Charter and its interrelation with the standard of protection – ABSTRACT / RÉSUMÉ	1173-1175
FERNANDO CASTILLO DE LA TORRE / PETRA NEMECKOVA: <i>Crónica de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Mayo-Agosto 2013 / Case Law of the European Court of Justice. May-August 2013</i>	1177-1222

LEGISLACIÓN

JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, PAULA GARCÍA ANDRADE: <i>Crónica Legislativa, Julio - Octubre 2012</i>	1225-1264
---	-----------

BIBLIOGRAFÍA

— Lista de libros recibidos	1267
— Recensiones:	
CALAMIA, A., DI FILIPPO, M., GRESTITI, M., (a cura di), <i>Immigrazione, Diritti e Diritto: Profili internazionalistici ed europei</i> , por Miguel A. Acosta Sánchez	1268-1269

MARTINICO, G., <i>The Tangled Complexity of the EU Constitutional Process. The frustrating knot of Europe</i> , por Sara Iglesias Sánchez.....	1270-1272
REMIRO BROTONS, A. (Dir.), y MARTÍNEZ CAPDEVILA, C. (Coord.), <i>Unión Europea-Marruecos ¿Una vecindad privilegiada?</i> , por Eva Díez Peralta	1272-1276
TATHAM, A. F., <i>Central European Constitutional Courts in the Face of EU Membership. The Influence of the German Model in Hungary and Poland</i> , por Giuseppe Martinico.....	1276-1278

REVISTA DE DERECHO PRIVADO

Noviembre-Diciembre

2013

Publicación bimestral



SUMARIO

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PERSONA MAYOR INCAPAZ Y DE SUS GUARDADORES POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS: ESPECIAL REFERENCIA A LA RESPONSABILIDAD DEL INCAPAZ EN EL SISTEMA DEL *COMMON LAW*, por M^a Cristina Berenguer Albaladejo, págs. 3-51.

EL DESISTIMIENTO DEL PROMOTOR EN EL CONTRATO DE OBRA INMOBILIARIA EN EL NUEVO CONTEXTO DE CRISIS, por Itziar Alcorta, págs. 53-101.

LA DICOTOMÍA DAÑOS AMBIENTALES-DAÑOS A LA PERSONA EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. SU REPERCUSIÓN, por Eva R. Jordà Capitán, págs. 103-136.

ÍNDICE ANUAL 2013, por M^a Patricia Represa Polo, págs. 137-140

TABLE OF CONTENTS

TORT LIABILITY OF THE ELDERLY WITH MENTAL ILLNESS AND THEIR CARETAKERS: SPECIAL MENTION TO CIVIL LIABILITY OF MENTALLY DISABLED PERSONS IN THE *COMMON LAW* SYSTEM, por M^a Cristina Berenguer Albaladejo, págs. 3-51.

TERMINATION FOR CONVENIENCE OF THE CONSTRUCTION CONTRACT IN THE ECONOMIC CRISIS CONTEXT, por Itziar Alcorta, págs. 53-101.

DICOTOMY ENVIRONMENTAL DAMAGES-DAMAGES TO PERSON IN THE SPANISH SYSTEM OF ENVIRONMENTAL LIABILITY. ITS INCIDENCE, por Eva R. Jordà Capitán, págs. 103-136.

ANNUAL INDEX 2013, por M^a Patricia Represa Polo, págs. 137-140

FUNDADA POR
Felipe Clemente de Diego
José M.^a Navarro de Palencia
el 15 de octubre de 1913

CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTE

Manuel Albaladejo García †
Catedrático Emérito de Derecho Civil de las Universidades
Complutense de Madrid y San Pablo-CEU

Eduardo Galán Corona
Catedrático de Derecho Mercantil
de la Universidad de Salamanca

M.^a del Carmen Gómez Laplaza
Catedrática de Derecho Civil de la
Universidad Complutense
de Madrid

Isabel González Pacanowska
Catedrática de Derecho Civil
de la Universidad de Murcia

Javier Hualde Sánchez
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad del País Vasco

Miquel Martín Casals
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Gerona

Juan Antonio Moreno Martínez
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Alicante

Antonio Pau Pedrón
Registrador de la Propiedad
de Madrid

Antonio B. Perdices Huetos
Catedrático de Derecho Mercantil
de la Universidad Autónoma
de Madrid

CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL

Prof. D. Guido Alpa
Catedrático de Derecho Civil de la
Universidad «La Sapienza» de Roma

Prof. D. Hernán Corral Talciani
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de los Andes

Prof. Dr. Ewoud Hondius
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Utrecht

Prof. D. Bernhard A. Koch
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Innsbruck

**Prof. Dr. Jean-Jacques
Lemouland**
Catedrático de Derecho Privado
de la Universidad de Pau
et des Pays de l'Adour

Pfra. Dra. Noemí Lidia Nicolau
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Rosario

Prof. Dr. Antonio Pinto Monteiro
Catedrático de Derecho Civil
de la Universidad de Coimbra

Prof. Dr. h.c. Reiner Schulze
Catedrático de Derecho Civil Alemán
y Europeo de la Universidad de
Münster

Prof. Dr. Matthias F. Storme
Catedrático de Derecho Civil
Ordinario de la Universidad
de Amberes y extraordinario de la
Universidad Católica de Lovaina

Prof. Dr. Simon Whittaker
Catedrático de Derecho Comparado
Europeo de la Universidad de
Oxford

DIRECTORA

Silvia Díaz Alabart
Catedrática de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIA DEL CONSEJO DE REDACCIÓN

M.^a Patricia Represa Polo
Profesora contratada doctora de la Universidad Complutense de Madrid



SUMARIO DEL NÚMERO 285

Págs.

MONOGRÁFICO SOBRE LA LEY DE REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN

<i>El Derecho Urbanístico español y el Derecho de la Unión Europea</i>	13
POR MARTIN BASSOLS COMA.	
<i>Comentarios a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas</i>	37
POR GERARDO ROGER FERNÁNDEZ.	
<i>Aspectos registrales de la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas</i>	67
POR FERNANDO ACEDO-RICO HENNING.	
<i>La Renovación Urbana como manifestación del paradigma del urbanismo sostenible</i>	89
POR EMILIO AMEZCUA ORMEÑO.	
<i>El informe de evaluación de edificios en la nueva Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas</i>	125
POR ENRIQUE PORTO REY.	
<i>Informe sobre la regeneración urbana en España: nuevos instrumentos normativos en un escenario de cambios</i>	157
POR MARÍA LUISA GÓMEZ JIMÉNEZ.	

Revista de
DERECHO
URBANISTICO

y medio ambiente

Fernández de la Hoz, 28 - 28010 MADRID
Teléf. 91 574 64 11 - Fax 91 504 15 58
rdu@rdu.es

SUMARIO DEL NÚMERO 286

Págs.

ARTÍCULOS

<i>Las edificaciones en situación de ruina en las decisiones recientes de los Tribunales Superiores de Justicia (2010-2013)</i>	13
Por ÁLVARO JIMÉNEZ BUESO.	
<i>Estudio de reciente jurisprudencia sobre disciplina urbanística</i>	39
Por GABRIEL CABELLO MARTÍNEZ.	
<i>Apuntes de jurisprudencia registral (XIII)</i>	75
Por LUIS MIGUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ.	
<i>Crónica Europea VI</i>	109
Por SUSANA GALERA RODRIGO y BERNARDO HERNÁNDEZ-BATALLER.	
<i>La difícil tarea de poner «barreras administrativas al campo»</i>	145
Por MARÍA DEL MAR MUÑOZ AMOR.	

<i>La Directiva de Servicios y su plasmación en el control municipal de los actos de uso del suelo y la edificación en la normativa española hasta la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas</i>	189
Por MÓNICA DOMÍNGUEZ MARTÍN.	



SUMARIO DEL NÚMERO 162

ARTÍCULOS

- RAMÓN MÁIZ: *Naturaleza, nación y república federal: el excepcionalismo norteamericano de Thomas Jefferson* 13-38
- MARÍA LUISA SÁNCHEZ-MEJÍA: *Barbarie y civilización en el discurso nacionalista de la guerra de África (1859-60)* 39-67
- ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: *La regulación de la competición electoral en Canadá: un modelo igualitario* 69-112
- JOSÉ ANTONIO SANZ MORENO: *El parlamentarismo en su encrucijada: Schmitt versus Kelsen, o la reivindicación del valor de la democracia* 113-148
- CARMEN INNERARITY: *El debate sobre el velo islámico en Gran Bretaña: el multiculturalismo liberal y la identidad nacional* 149-174
- CARME MELO ESCRIBUELA: *La democracia ecológica: fundamento, posibilidades, actores* 175-198
- MONEYBA GONZÁLEZ MEDINA, RAMÓN BOUZAS LORENZO y XOSÉ M.^a MAHOU LAGO: *El impacto de la producción normativa en el desarrollo y la capacidad de servicio de la e-Salud en España* 199-222
- CARLOS GOÑI APESTEGUÍA: *El maquiavelismo moderado y la polisemia en el concepto de ideología de Raymon Aron* 223-242

RECENSIONES

- JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Ed.): *Political Concepts and Time. New Approaches to Conceptual History*, por Joaquín Abellán ... 245-255
- GAIZKA FERNÁNDEZ SOLDEVILLA: *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, por Jesús Casquete 256-259
- IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA: *Parlamento y convenios de cooperación*, por Sabrina Ragone 260-264

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA (Dir.): <i>Pluralidad de ciudadanas, nuevos derechos y participación democrática</i> , por Juan José Solozabal Echavarría	264-269
MIGUEL PÉREZ-MONEO AGAPITO: <i>La selección de candidatos electorales en los partidos políticos</i> , por Ignacio González García ...	269-273
JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA: <i>La monarquía doceañista (1810-1837). Avatares, encomios y denuestos de una extraña forma de gobierno</i> , por Nere Basabe	273-277
COLABORAN EN ESTE NÚMERO	279-284



SUMARIO

I. ARTÍCULOS

- LEPOLDO JOSÉ CABRERA RODRÍGUEZ
Desigualdad social, rendimiento y logro educativos en España
(1990-2012): Los desequilibrios regionales aumentan 15
- AITZIBER ETXEZARRETA ETXARRI
GALA CANO FUENTES
JORIS HOEKSTRA
KEES DOL
Análisis multiescalar de la burbuja inmobiliaria y los desahucios:
la Comunidad Autónoma de Euskadi en el contexto estatal y europeo... 51
- INMACULADA CARAVACA BARROSO
GEMA GONZALEZ-ROMERO
Políticas de promoción económica y de ordenación territorial de la
economía del conocimiento en la aglomeración metropolitana de Sevilla 77
- MACARENA MARCHANTE-LARA
CARLOS G. BENAVIDES-CHICÓN
A comparative Analysis of the Provision of Urban Public Transport:
Special Reference to Malaga City 105
- SEGUNDO ABRAHÁN SANABRIA GÓMEZ
Asimetrías tecnológicas y desequilibrios económicos regionales: una
aproximación teórica 131
- LUIS COPANO ORTIZ
JESÚS VENTURA FERNÁNDEZ
La organización del territorio submunicipal en Andalucía. Criterios
administrativos para su delimitación 155
- ESTEFANÍA VILLAR CHEDA
M^a ESTHER CALVO OCAMPO
M^a ESTHER LÓPEZ VIZCAÍNO
CARLOS L. IGLESIAS PATIÑO
SOLMARY SILVEIRA CALVIÑO
M^a ISOLINA SANTIAGO PÉREZ
Clasificación de los municipios gallegos según su grado de urbanización 193

II. RECENSIONES Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985) (Juan Antonio Lacomba).....	227
---	-----

III. TEXTO

JAVIER LASARTE Nota sobre José Alonso y López, diputado en las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal.....	231
---	-----



SUMARIO

Año 33. Núm. 99, septiembre-diciembre 2013

	<u>Páginas</u>
FRANCISCO RUBIO LLORENTE: <i>Eduardo García de Enterría. In Memoriam</i>	11-13
ESTUDIOS	
OTTO PFERSMANN: <i>Reformas constitucionales inconstitucionales: una perspectiva normativista</i>	17-60
VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA: <i>Las reglas constitucionales sobre la interiorización del régimen local en los Estatutos de Autonomía de segunda generación y la problemática naturaleza jurídica de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local</i>	61-97
GONZALO ARRUEGO: <i>Sobre la constitucionalidad del «diputado no adscrito»</i>	99-124
JOSÉ BECERRA MUÑOZ: <i>La toma de decisiones legislativas penales</i>	125-158
NOTAS	
ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ: <i>La financiación de los partidos políticos en España: ideas para un debate</i>	161-200
PALOMA REQUEJO RODRÍGUEZ: <i>Ciudadanos menores de edad</i>	201-227

JURISPRUDENCIA

Actividad del Tribunal Constitucional: relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2013 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).....	231-245
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 2013.....	247-285

Estudios críticos

ANTONIO CUERDA RIEZU: <i>Estaría de acuerdo con lo que dice el Tribunal Supremo... si no lo dijera el Tribunal Supremo. La condena contra el Juez Garzón por delito de prevaricación</i>	287-328
JUAN ANTONIO LASCURAÍN SÁNCHEZ: <i>¿Son discriminatorios los tipos penales de violencia de género? Comentario a las SSTC 59/1998, 45/2009, 127/2009 y 41/2010</i>	329-370
JOSÉ CABRERA RODRÍGUEZ: <i>Derechos fundamentales y libertades económicas en el ordenamiento comunitario: la jurisprudencia Viking y Laval</i>	371-428

CRÍTICA DE LIBROS

ÁNGEL GARRORENA MORALES: <i>La Constitución como «forma del poder». Sobre el pensamiento constitucional del profesor Rubio Llorente</i>	431-446
JUAN JOSÉ SOLOZABAL ECHAVARRIA: <i>Medio ambiente y derechos fundamentales</i>	447-454
JAVIER CORCUERA ATIENZA: <i>Del diario de un constitucionalista</i>	455-459

COLABORAN EN ESTE NÚMERO.....	461
-------------------------------	-----

IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA
ACADÈMIA DE JURISPRUDÈNCIA I LEGISLACIÓ DE CATALUNYA



REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA

FUNDADA L'ANY 1895

CREU DE SANT JORDI DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA

BARCELONA 2013
ANY CXII - NÚM. 4

SUMARI

PÒRTIC

EN TORN A LA «DOCTRINA PAROT».. .. .	869
--------------------------------------	-----

PRIMERA PART ESTUDIS MONOGRÀFICS

ANTONIO SALAS CARCELLER: <i>La nueva jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia procesal</i>	873
OSCAR CAPDEFERRO VILLAGRASA: <i>Nuevas respuestas judiciales a la corrupción pública. Análisis desde el Derecho administrativo y el Derecho penal</i> ..	891
CARLOS RODRÍGUEZ CONDE: <i>El acuerdo extrajudicial de pagos y la mediación concursal aprobados por la Ley de emprendedores de 2013</i>	919

ACADÈMIA DE JURISPRUDÈNCIA I LEGISLACIÓ DE CATALUNYA

Sessió inaugural del curs 2013-2014

i Homenatge pòstum a l'Il·lm. Sr. Ramon M. Mullerat Balmaña (†)

LLUÍS JOU I MIRABENT: <i>Memòria de les activitats de l'Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya. Curs 2012-2013</i>	957
RAMON M. MULLERAT BALMAÑA (†): <i>Brevíssima història de l'arbitratge amb un afegitó del seu pas per Poblet</i>	963
IGNACIO SANCHO GARGALLO: <i>Discurs d'inauguració del curs: Control judicial de oficio de las cláusulas abusivas en contratos celebrados con consumidores</i>	971
JOSEP-D. GUÀRDIA I CANELA: <i>Discurs del President de l'Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya</i>	983
NÚRIA DE GISPERT I CATALÀ: <i>Cloenda de l'acte</i>	987

Necrològica:

JOSEP-D. GUÀRDIA I CANELA: <i>Ramon Mullerat Balmaña, home de fe, pare de família, advocat i acadèmic</i>	989
---	-----

SEGONA PART
ESTUDIS PRÀCTICS

Dret Civil:

- MARIA PAZ CANO SALLARÉS: **La cláusula de limitación al tipo de interés (cláusula suelo). Comentarios a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 y sus efectos jurisprudenciales** 999

Dret Processal:

- JUAN ANTONIO ANDINO LÓPEZ I RAMÓN REÑÉ RAMÍREZ: **La prevención de litigios por actos patrimoniales celebrados por presunto incapaz afectado de demencia. El papel de la pericia neurológica.** ... 1013

Dret Mercantil:

- ENRIC SEGÚ VILLUENDAS: **Impugnació d'acords socials. Acabament del procediment a la segona instància per carència sobrevinguda d'objecte.** 1027

TERCERA PART
NOVETATS LEGISLATIVES

- ENRIC PICANYOL ROIG: **Dret de la Unió Europea** 1045

QUARTA PART
JURISPRUDÈNCIA COMENTADA

Jurisprudència espanyola:

- LLUÍS MUÑOZ SABATÉ: **Sobre la capacidad para representar** 1057

- JOSÉ M. MOLTÓ DARNER: **Audiencia previa en suspensión cautelar de funciones** 1061

- TOMÀS GUI MORI: **Tribunal Constitucional (abril-juny 2013)** 1065

- PEDRO ÁVILA NAVARRO: **Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado (abril-juny 2013)** 1085

Jurisprudència comunitària:

- ALEGRÍA BORRÁS I CRISTINA PELLISÉ: **Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (abril-juny 2013).** 1109

CINQUENA PART

- BIBLIOGRAFIA 1137

NOTA

La REVISTA no s'identifica necessàriament amb els criteris dels treballs que s'hi publiquen

IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA
ACADÈMIA DE JURISPRUDÈNCIA I LEGISLACIÓ DE CATALUNYA

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA

JURISPRUDÈNCIA

FUNDADA L'ANY 1895

CREU DE SANT JORDI DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA

BARCELONA 2013
ANY CXII - NÚM. 3

SUMARIO



JURISPRUDENCIA CIVIL, ordenada por **Jordi Seguí, Luis Garrido, Fernando Utrillas y Juan F. Garnica**

Audiencias Provinciales de Catalunya

I.	Derechos fundamentales.....	583
1.	Libertad de información vs protección del honor.....	583
2.	Asociación deportiva. Impugnación de acuerdos.....	588
II.	Obligaciones y contratos.....	601
3.	Compraventa de participaciones sociales. Supuesta invalidez.....	601
4.	Compraventa inmobiliaria. Retraso en la entrega.....	605
5.	Compraventa inmobiliaria. Incumplimiento del comprador.....	608
6.	Permuta mixta inmobiliaria. Ineficacia sobrevenida.....	625
7.	Contratos vinculados. Crédito documentario.....	631
8.	Contrato de servicios bancarios y financieros.....	644
9.	Préstamo de consumo. Usura.....	646
10.	Préstamo entre comerciantes. Validez.....	648
11.	Seguro sobre la vida. Declaración del tomador.....	652
III.	Arrendamientos.....	655
12.	Arrendamiento de industria.....	655
13.	Suspensión del contrato.....	658
14.	Subrogación mortis causa.....	661
15.	Viviendas de Protección Oficial.....	666
16.	Tácita reconducción.....	668
17.	Arrendamiento a non domino.....	672
18.	Fianza.....	675
19.	Obras.....	678
IV.	Responsabilidad extracontractual.....	683
20.	Medicina curativa. Defecto del producto.....	683
21.	Acciones de responsabilidad. Plazo de ejercicio.....	688
22.	Responsabilidad civil. Concurrencia de responsables.....	691
23.	Incendio de vehículo de motor en vía pública.....	693
V.	Derechos reales.....	696
24.	Propiedad horizontal. Elementos comunes.....	696
25.	Propiedad horizontal. Gastos generales.....	698
26.	Usufructo de la mitad indivisa de una vivienda.....	700
27.	Aprovechamiento por turnos de inmuebles de uso turístico.....	702

VI.	Sucesiones.....	706
	28. Reclamación de legado. Cuarta falcidia.....	706
	29. Naturaleza y cálculo de la legítima.....	709
VII.	Propiedad industrial e intelectual y competencia desleal	714
	30. Patentes: acción de infracción y nulidad por falta de novedad.	714
	31. Competencia desleal: captación de trabajadores y clientela.....	725
VIII.	Derecho de sociedades.....	736
	32. Impugnación de acuerdos sociales: nulidad y consecuencias registrales...	736
IX.	Derecho concursal.....	739
	33. Calificación del concurso.....	739
	34. Acción de separación de derecho de crédito	746
X.	Derecho procesal.....	751
	35. Impugnación de acuerdos sociales: conflicto entre procesos.....	751
	36. Ejecución hipotecaria: legitimación de cesionario con título no inscrito.	754
	37. Denegación de suspensión de vista en juicio de desahucio	758
	38. Litispendencia y cosa juzgada en dos juicios sobre un mismo accidente..	760
	39. Preclusión de alegaciones y sus consecuencias.....	763

JURISPRUDENCIA PENAL, ordenada por **Juan Córdoba**,
Pedro Martín, **Gerard Thomas** y **M^a José Magaldi**

Audiencias Provinciales de Catalunya

I.	Desistimiento voluntario: no reiteración en la acción criminal	767
II.	Proporcionalidad en la legítima defensa	768
III.	La reparación del daño como circunstancia atenuante	769
IV.	Conformidad y circunstancia atenuante de confesion	770
V.	Dilaciones indebidas como atenuante muy cualificada	771
VI.	Lesiones por deformidad	771
VII.	Abusos sexuales con prevalimiento: relación de superioridad	772
VIII.	Estafa y dolo defraudatorio.....	773
IX.	Subtipos agravados de estafa por el objeto (viviendas)	775
X.	Subtipos agravados de estafa abuso de relaciones personales	776
XI.	Subtipos agravados de estafa abuso de relaciones personales	777
XII.	Apropiación indebida.....	778
XIII.	Apropiación indebida por parte de abogado y posible agravación	780
XIV.	Perjuicio económicamente evaluable en el delito societario	781
XV.	Tráfico de drogas. subtipo agravado del artículo 369.1.3º	781
XVI.	Rueda de reconocimiento: falta de circunstancias exteriores semejantes	782
XVII.	Modificación del relato fáctico en conclusiones definitivas: límites	782
XVIII.	Sustitución de penas y motivación razonable	783

JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,
ordenada por M^a Luisa Pérez Borrat

Tribunal Superior de Justicia de Catalunya

I.	Administración corporativa.....	785
	1. Cámaras de Comercio, Industria y Navegación: Elecciones	785
II.	Derecho administrativo sancionador.....	791
	2. Falta de prueba de cargo: omisión de las actas de inspección	791
III.	Extranjería.....	794
	3. Desistimiento por inasistencia al juicio: validez de la citación	794
IV.	Farmacias.....	796
	4. Disponibilidad del local para instalar la oficina autorizada.....	796
V.	Función pública.....	798
	5. Funcionarios interinos: causas legales de cese	798
VI.	Medidas cautelares.....	803
	6. Derecho fundamental a la educación: lengua vehicular	803
VII.	Responsabilidad patrimonial.....	806
	7. Aprobación de expediente de regulación de empleo	809
VIII.	Tributario	809
	8. IAE: exención en grupos de empresas	809
	9. Impuesto sobre Sociedades: gastos deducibles.....	812
	10. Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ...	815
	11. Ordenanzas Fiscales: tarifas del servicio público del agua.....	817
IX.	Urbanismo.....	826
	12. Principio de jerarquía normativa: planes territoriales generales.....	826

JURISPRUDENCIA LABORAL,
ordenada por M. Elena Torres Cambra

Tribunal Superior de Justicia de Catalunya

I.	FOGASA	835
II.	Recargo de prestaciones.....	836
III.	Despido	836
IV.	Cantidad.....	836
V.	Servicio público de empleo estatal (SEPE)	838

Juzgados de lo social de Catalunya

VI.	Despido	839
VII.	Jubilación	839
VIII.	Servicio público de empleo estatal (SEPE)	840
IV.	Conflicto colectivo	841
X.	Conciliación vida familiar/laboral	841

IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA
ACADÈMIA DE JURISPRUDÈNCIA I LEGISLACIÓ DE CATALUNYA

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA

JURISPRUDÈNCIA

FUNDADA L'ANY 1895

CREU DE SANT JORDI DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA

BARCELONA 2013
ANY CXII - NÚM. 4

SUMARIO



JURISPRUDENCIA CIVIL, ordenada por **Jordi Seguí, Luis Garrido, Fernando Utrillas y Juan F. Garnica**

Audiencias Provinciales de Catalunya

I.	Derechos fundamentales	868
1.	Derecho a la propia imagen. Explotación comercial	868
2.	Derecho al honor. Prevalencia de la libertad de opinión.....	871
3.	Asociación deportiva. Régimen jurídico	874
II.	Obligaciones y contratos.....	878
4.	Compraventa inmobiliaria. Incumplimiento del vendedor	878
5.	Simulación contractual.....	881
6.	Contrato de obra. Responsabilidad del promotor ante el subcontratista	885
7.	Contrato financiero de riesgo. Permuta de tipos de interés.....	889
8.	Contrato de servicios financieros. Gestión de cartera.....	893
9.	Contrato de prestación de servicios. Mantenimiento de ascensor	899
10.	Servicios profesionales de abogado	902
11.	Servicios de intermediación inmobiliaria	906
12.	Viajes combinados. Responsabilidad del detallista.....	908
13.	Seguro de asistencia médica. Delimitación de coberturas.....	910
III.	Arrendamientos.....	914
14.	Prórroga forzosa.....	914
15.	Subarriendo	917
16.	Resolución	920
17.	Desahucio.....	925
18.	Renta	928
19.	Simulación de contrato	930
20.	IBI	934
21.	Denegación de prórroga.....	936
IV.	Responsabilidad extracontractual	937
22.	Daños en finca vecina	937
23.	Responsabilidad médica. Consentimiento informado	940
24.	Asistencia sanitaria en centro hospitalario público.....	945
25.	Fármaco defectuoso por déficit de información en el prospecto ..	950
V.	Derechos reales.....	957
26.	Derecho de habitación y condición resolutoria.....	957
27.	Permuta de finca por cosa futura.....	961

	28. Propiedad horizontal. Obras ilegales	965
	29. Propiedad horizontal. Responsabilidad del presidente	968
VI.	Sucesiones.....	972
	30. Interpretación testamentaria y doctrina constitucional	972
	31. Nulidad del testamento por incapacidad del testador	975
	32. Pago de la legítima	980
VII.	Propiedad industrial e intelectual y competencia desleal	984
	33. Nulidad de marca	984
	34. Accion reivindicatoria de marca	996
VIII.	Derecho de sociedades.....	1005
	35. Responsabilidad de administradores	1005
IX.	Derecho concursal.....	1016
	36. Responsabilidad de los administradores concursales	1016
	37. Calificación del concurso.....	1029
X.	Derecho procesal.....	1035
	38. Competencia objetiva para conocer de la reconvención contra concursada.	1035
	39. El acceso al correo del ordenador de la empresa como prueba ilícita	1036
	40. Capacidad procesal y legitimación de la sociedad civil particular ..	1041
	41. Venta judicial y transmisión dominical.....	1042
	42. Legitimación activa en ejecución hipotecaria.....	1044

JURISPRUDENCIA PENAL, ordenada por **Juan Córdoba,**
Pedro Martín, Gerard Thomas y M^a José Magaldi

Audiencias Provinciales de Catalunya

I.	Atenuante analógica de confesión (parcial).....	1050
II.	Dominio del hecho y coautoría.....	1051
III.	Prescripción del delito	1051
IV.	Prescripción y segunda instancia	1052
V.	Acercamiento a menor con fines sexuales mediante engaño.....	1053
VI.	Declaración de la víctima en los delitos contra la libertad sexual	1053
VII.	Robo con violencia y/o intimidación en las personas.....	1055
VIII.	Línea divisoria entre el dolo penal y el dolo civil.....	1056
IX.	Apropiación indebida y conducta de distracción.....	1057
X.	Prohibición de ejercicio de acciones penales entre parientes	1059
XI.	Prohibición del ejercicio de acción penal entre hermanos.....	1060
XII.	Requisito de idoneidad en el delito societario	1061
XIII.	Delito de blanqueo de capitales	1063
XIV.	Delito fiscal y atenuante de dilaciones indebidas	1065
XV.	Fundamento de la tentativa en el tráfico de drogas.....	1066
XVI.	Menor entidad del peligro y el delito de incendio	1067
XVII.	Faltas contra el patrimonio en grado de tentativa	1068
XVIII.	Declaraciones prestadas durante la instrucción de la causa.....	1068
XIX.	Contenido del auto de acomodación procedimental	1071
XX.	Prueba. carga de la prueba. Hechos impositivos	1072
XXI.	Valoración de la prueba testifical	1073
XXII.	Nulidad de actuaciones: requisitos	1073
XXIII.	Nulidad de actuaciones: formulación	1074

JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,
ordenada por M^a Luisa Pérez Borrat

Tribunal Superior de Justicia de Catalunya

I.	Contratación administrativa.....	1078
	1. Valores desproporcionados en las licitaciones públicas.....	1078
II.	Función pública.....	1083
	2. Derecho disciplinario: suspensión provisional de funciones.....	1083
III.	Inadmisibilidad del recurso.....	1084
	3. Extemporaneidad del recurso contencioso-administrativo.....	1084
	4. Archivo por renuncia del letrado y no subsanarse el defecto.....	1085
IV.	Justicia gratuita.....	1086
	5. Recursos contra la denegación por insostenibilidad de la pretensión.....	1086
V.	Medidas cautelares.....	1089
	6. Naturaleza accesoria y efectos.....	1089
VI.	Procedimiento administrativo.....	1091
	7. Extemporaneidad del recurso de alzada.....	1091
VII.	Procedimiento económico-administrativo.....	1093
	8. Notificación válida al representante tras fallecer el poderdante ...	1093
VIII.	Responsabilidad patrimonial.....	1097
	9. Instalaciones portuarias: cumplimiento de los estándares exigibles	1097
	10. Contaminación acústica: ladridos de perros.....	1100
VIII.	Tributario.....	1104
	11. Impugnación del valor catastral al impugnar la liquidación por IBI	1104
	12. Deducción de cantidades por adquisición de vivienda habitual ...	1105
	13. Segundo afianzamiento en subrogación hipotecaria.....	1110
	14. Hecho imponible de la Tasa por Licencia Urbanística.....	1113
IX.	Urbanismo.....	1116
	15. Ejercicio del <i>ius variandi</i> con desviación de poder.....	1116

JURISPRUDENCIA LABORAL,
ordenada por M. Elena Torres Cambra

Tribunal Superior de Justicia de Catalunya

I.	Pensión de viudedad.....	1122
II.	SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal).....	1123
III.	FOGASA.....	1123
IV.	Incapacidad temporal.....	1124
V.	Despido.....	1124
VI.	Prestación de maternidad.....	1125

Juzgados de lo social de Catalunya

VII.	SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal).....	1125
VIII.	Cantidad.....	1126
IV.	Pacto de no competencia.....	1126
X.	Extinción de contrato.....	1127

JURISPRUDENCIA DE FAMILIA,
ordenada por **José Antonio García González**

Audiencias Provinciales de Catalunya

I.	Capacidad de las personas	1130
1.	Nombramiento de asistente.....	1130
II.	Hijos.....	1131
2.	Retorno del menor en desamparo con su familia biológica.....	1131
3.	Guarda compartida. Modificación de medidas	1131
4.	Guarda compartida y violencia contra la pareja	1132
5.	Relaciones con los abuelos	1132
III.	Vivienda familiar	1133
6.	Recuperación de bienes propios	1133
7.	El uso se atribuye al progenitor	1133
8.	Uso de la vivienda cuando hay hijos menores.....	1133
9.	Uso alternativo de la vivienda.....	1134
IV.	Alimentos y cargas.....	1134
10.	Extinción de los alimentos por falta de relación.....	1134
11.	Extinción de los alimentos de los hijos mayores	1136
12.	Alimentos sujetos a condición	1136
13.	Alimentos y disminución del salario del deudor.....	1137
V.	Compensación económica por razón de trabajo	1137
14.	Valoración de los bienes para su cálculo.....	1137
15.	Porcentaje de diferencia patrimonial y dedicación parcial.....	1138
16.	Momento de reclamación de la compensación	1138
VI.	Prestación compensatoria	1140
17.	Extinción por acceso al mundo laboral.....	1140
VII.	Régimen económico matrimonial.....	1140
18.	División de bienes comunes.....	1140
VIII.	Unión estable de pareja.....	1140
19.	Atribución del uso de la vivienda.....	1140
20.	Entrega de dinero a la pareja.....	1140
21.	Colaboración en el negocio de la pareja y comunidad de bienes ..	1141
IX.	Derecho procesal.....	1141
22.	No celebración del trámite de conclusiones	1141
23.	Divorcio de ciudadanos marroquíes. Mudawana.....	1142
24.	Divorcio de ciudadanos israelí y portugués	1143
25.	Solicitud de división de cuentas corrientes bancarias.....	1144
26.	Recurso de apelación e impugnación de la sentencia	1144
27.	Error en la valoración de la prueba y recurso	1145
X.	Convenio regulador.....	1145
28.	Propuesta de compensación en un convenio no ratificado.....	1145



Sumario

N.º 97

Manuel Beldarrain y Demetrio Loperena, *in memoriam* 15

Estudios

Arana García, Estanislao y Navarro Ortega, Asensio: La Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral: ¿un giro hacia lo desconocido? 21

Gallastegui Ormaechea, Itxaso: Administrazio Publikoa eta gardentasuna. Nafarroako Foru Erkidegoaren eta Euskal Autonomia Erkidegoaren kasuen inguruko aipamen berezia 61

Ibáñez Macías, Antonio: Los referendos regional y local en el Estado Autónomo. Sus bases y límites constitucionales. 97

Llorens Ferrer, Marta: El principio de transparencia en el planeamiento urbanístico 139

Pallarés Serrano, Anna: Estudio sobre la necesidad de incorporar el criterio de la justa distribución de beneficios y cargas ambientales en alguno de nuestros instrumentos ambientales transversales 183

Jurisprudencia

- Aymerich Cano, Carlos:** Subvenciones y Estado Autonómico. Crítica de la última jurisprudencia constitucional 221
- Otzua Zabala, Goizeder:** Desencuentro en la interpretación del derecho a la defensa entre tribunales españoles y TEDH (a propósito de la STEDH de 27 de noviembre de 2012). 259

Notas

- Casado Casado, Lucía y Fuentes i Gasó, Josep Ramón:** La inspección ambiental en la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre, de emisiones industriales, y en la normativa española de transposición 291
- Gómez i Pérez, Èric:** La constitución de Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados. Especial referencia al caso de Amaiur 327
- Mora Ruiz, Manuela:** La simplificación administrativa en el Derecho comparado: el ejemplo de Portugal. Elementos exportables para una construcción sistemática del procedimiento administrativo desde la simplificación .. 349
- Pérez Pérez, Juan José:** Red Natura 2000: Margen de apreciación estatal, evaluación de la importancia comunitaria de los lugares y situación actual de la Red en Gipuzkoa. 379

Bibliografía

- Quintana, Tomás:** *Concesión de minas y protección del medio ambiente*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013 (Iñaki LASAGABASTER HERRARTE). 423
- Boto Álvarez, Alejandra:** *El enigma de la descentralización funcional. La utilidad de otros modelos en la reforma de la Administración española*, Ed. Erasmus, Barcelona, 2013, 179 páginas (Iñigo URRUTIA LIBARONA). ... 425



SUMARIO

ENCUESTA: Francisco Balaguer Callejón; Antonio Bar Cendón; José María Gil Robles; Enrique Linde Paniagua; Alberto Pérez Calvo; Javier Tajadura Tejada	15
ESTUDIOS	
Óscar ALZAGA VILLAAMIL. <i>Invitación, desde el realismo, al estudio de la construcción política de Europa</i>	75
Antonio BAR CENDÓN. <i>La Unión Europea: de la economía a la política, pasando por el Derecho</i>	99
Vlad CONSTANTINESCO. <i>La incidencia del desarrollo de la Unión Europea en las categorías del Derecho público francés</i>	125
Luis LÓPEZ GUERRA. <i>El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los tribunales españoles. Coincidencias y divergencias</i>	139
Enrique LINDE PANIAGUA. <i>La libertad de circulación de los ciudadanos europeos: los nuevos retos más allá de la supresión de los controles fronterizos</i>	159
Juan Fernando LÓPEZ AGUILAR. <i>El legislador europeo en materia de seguridad y justicia tras el Tratado de Lisboa: avances hacia la cooperación judicial penal en la UE</i>	179
Manuel MEDINA ORTEGA. <i>La Unión Europea como organización política</i>	205
Miguel AZPITARTE SÁNCHEZ. <i>La autonomía del ordenamiento de la Unión y las «funciones esenciales» de sus sistemas jurisdiccionales</i>	225
Leonardo ÁLVAREZ ÁLVAREZ. <i>Soberanía y democracia en el discurso europeo del Tribunal Constitucional Alemán. ¿Una nueva defensa ad extra de la democracia?</i>	259

NOTAS

Juan Antonio CARRILLO SALCEDO. <i>Reflexiones a la luz de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Hirsi Jamaa y otros contra Italia (sentencia de 23 de febrero de 2012)</i>	285
Stephane PIERRÉ-CAPS. <i>La construcción política de Europa y el problema del demos</i> ...	293
Gaëlle MARTI. <i>Construcción política de la Unión Europea y poder constituyente</i>	309
Thierry CHOPIN, Jean-François JAMET y François-Xavier PRIOLLAUD. <i>Reformar el proceso decisonal europeo: legitimidad, eficacia, legibilidad</i>	323
Alejandro DEL VALLE GÁLVEZ. <i>Europa más allá de la Unión: Pacto confederal y nuevo relato europeo</i>	341
Diego J. LIÑÁN NOGUERAS. <i>La ciudadanía europea: una cuestión abierta</i>	357
José Ángel CAMISÓN YAGÜE. <i>El informe anticorrupción de la Unión Europea</i>	373

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Juan Ignacio UGARTEMENDÍA ECEIZABARRENA. <i>La tutela judicial de los Derechos Fundamentales en el ámbito de aplicación nacional del Derecho de la Unión Europea. Recientes acotaciones del Tribunal de Justicia y del Tribunal Constitucional Español</i>	391
Luis I. GORDILLO PÉREZ, Giuseppe MARTINICO. <i>La jurisprudencia federalizante y humanizadora del Tribunal de Justicia. Un cuento desde el país de las hadas</i>	429

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Juan Manuel LÓPEZ ULLA. <i>Alcance del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos en relación con la detención de un menor extranjero no acompañado</i>	481
--	-----

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

José Ramón CANEDO ARILLAGA, Luis I. GORDILLO PÉREZ. <i>Repertorio bibliográfico sobre Constitucionalismo y Unión Europea</i>	501
--	-----

RECENSIONES

Jürgen HABERMAS. <i>La Constitución de Europa (Javier Tajadura Tejada)</i>	521
Armin VON BOGDANDY, Pedro CRUZ VILLALÓN y Peter M. HUBER. <i>El Derecho constitucional en el espacio jurídico europeo (Miguel Azpitarte Sánchez)</i>	527



Sumario **S**



PÁG. 1 **CARTA DEL DIRECTOR**

PÁG. 4 **LA OPINIÓN**
 ¿Pueden convalidarse los actos radicalmente nulos mediante un Decreto-Ley? El problema de la Agencia Tributaria... andaluza
Juan Martín Queralt

PÁG. 7 **GALERÍA DEL MES**
Punto de vista
El euro por receta de Cataluña y Madrid
Lilo Piña Garrido
[Pág. 7]

Se analiza la configuración legal del euro por receta exigido en las Comunidades de Cataluña y Madrid señalándose su posible inconstitucionalidad por vulnerar una competencia estatal, si bien el examen de sus elementos conduce a un resultado diferente, plenamente ajustado a la Constitución.



Tribuna de autores
La pretendida tributación ambiental al rescate del déficit tarifario (II)
Cristóbal Borrero Moro
[Pág. 16]

Segunda parte de los comentarios a la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que, aunque pretende inspirarse en el principio de que "quien contamina, paga", encubre la indisimulada obtención de financiación con la que atajar el creciente déficit tarifario de la producción eléctrica.

PÁG. 30 **PANORAMA**
La inversión del sujeto pasivo del IVA en las ejecuciones de obra inmobiliarias
Manuel Santolaya Blay

El estudio aborda el análisis de la medida introducida para luchar contra el fraude fiscal que se produce en el ámbito inmobiliario, consistente en convertir en sujeto pasivo por inversión a los empresarios o profesionales para quienes se realicen las ejecuciones de obra que tengan por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.

PÁG. 37

Normativa

Medidas de fiscalidad medioambiental y otras modificaciones tributarias [Pág. 37]

Modificaciones en diversos Reglamentos: IVA, gestión e inspección, revisión y de facturación [Pág. 39]

Presentación de autoliquidaciones y declaraciones informativas [Pág. 43]

Módulos para 2014 [Pág. 44]

Reglamento de ejecución de la Directiva de IVA [Pág. 44]

I. Sociedades: Modelos para los pagos fraccionados [Pág. 45]

IVA: Modificación en los modelos [Pág. 46]

I. Sociedades: Entidades financieras [Pág. 47]

Impuesto sobre el combustible nuclear gastado: Nuevo modelo [Pág. 47]

Normas de interés

[Pág. 48]

Consultas

IRPF: Programa Prepara [Pág. 51]

I. Sociedades – IRPF – IRNR: Preferentes [Pág. 52]

Resoluciones

Recaudación: Fecha final del cómputo de los intereses de demora [Pág. 56]

IRPF: Plazo máximo utilización del saldo existente en la cuenta ahorro-vivienda [Pág. 58]

IVA: Derecho de superficie. Cambio de criterio del TEAC [Pág. 59]

Sentencias

LGT:

• Secreto de las comunicaciones [Pág. 60]

• Responsabilidad subsidiaria del agente de aduanas [Pág. 61]

• Fraude de ley por transmisión inmobiliaria [Pág. 62]

IVA:

• Responsabilidad patrimonial del Estado legislador por incumplimiento del Derecho comunitario [Pág. 63]

• Régimen especial de las agencias de viajes [Pág. 64]

• Autoconsumo derivado de la operativa del time sharing [Pág. 65]

PÁG. 67

PLANIFICACIÓN

Calendario Fiscal de enero, febrero y marzo

[Pág. 67]

Calendario días inhábiles

[Pág. 70]

PÁG. 71

BRÚJULA

Algunas cuestiones sobre los beneficios mortis causa en la Ley Autonómica valenciana
María Luisa Carrasquer Clari

A propósito del Decreto-Ley 4/2013, de 2 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen medidas urgentes para la reducción del déficit público y la lucha contra el fraude fiscal.



Parlament de les Illes Balears

ÍNDIX DE MATÈRIES

ADMINISTRACIÓ I DRET ADMINISTRATIU

Administración de Andalucía : Revista Andaluza de Administración Pública
Carta tributaria. Documentación Autonómica
Civitas : Revista Española de Derecho Administrativo
Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, El
Documentación Administrativa
Revista Aragonesa de Administración Pública
Revista de Administración Pública
Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica
Revista Española de Control Externo
Revista Valenciana d'Estudis Autònòmics
Revista Vasca de Administración Pública

COMUNITATS EUROPEES

Cuadernos Europeos de Deusto
La Ley Unión Europea
Revista de Derecho Comunitario Europeo

DOCUMENTACIÓ I BIBLIOGRAFIA

Asamblea: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid
Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol
Documentación / Congreso de los Diputados
Revista Española de Control Externo

DRET

Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario
Anuario Jurídico de La Rioja
Boletín de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares
Civitas : Revista Española de Derecho Administrativo
Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, El
Cuadernos de Derecho público
Documentación Administrativa
Foro . Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales
La Ley Unión Europea
Patrimonio Cultural y Derecho
RDUNED : Revista de Derecho UNED
Revista Aragonesa de Administración Pública
Revista Catalana de Dret Públic
Revista de Administración Pública
Revista de Derecho Comunitario Europeo
Revista de Derecho de Extremadura
Revista de Derecho Privado
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente



Parlament de les Illes Balears

Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica
Revista de Estudios Políticos
Revista de Estudios Regionales
Revista de las Cortes Generales
Revista de Llengua i Dret
Revista del Poder Judicial
Revista Española de Derecho Constitucional
Revista Española de Derecho Internacional
Revista Jurídica de Catalunya
Revista Jurídica de Navarra
Revista Valenciana d'Estudis Autònoms
Revista Vasca de Administración Pública
RJIB : Revista Jurídica de les Illes Balears

DRET CONSTITUCIONAL I PARLAMENTARI

Administración de Andalucía : Revista Andaluza de Administración Pública
Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario
Asamblea : Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid
Corts : Anuario de Derecho Parlamentario
Cronista del Estado social y democrático de Derecho, El
Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol
Parlamento y Constitución
Revista de Derecho de Extremadura
Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica
Revista de las Cortes Generales
Revista Española de Derecho Constitucional
Revista Valenciana d'Estudis Autònoms
Teoría y realidad constitucional
Trámite parlamentario

ECONOMIA, HISENDA I TRIBUTACIÓ

Auditoría pública : Revista de los órganos autonómicos de control externo
Avance Normativo Fiscal
Boletín Fiscal
Carta tributaria. Documentación Autonómica
Papeles de Economía Española
Revista de Estudios Regionales
Revista Española de Control Externo
Trámite parlamentario
Tribuna Fiscal : Revista Tributaria y Financiera

LEGISLACIÓ I JURISPRUDÈNCIA

Administración de Andalucía : Revista Andaluza de Administración Pública
Avance Normativo Fiscal
BJC : Boletín de Jurisprudencia Constitucional
Boletín de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares
Boletín Fiscal



Parlament de les Illes Balears

Carta tributaria. Documentación Autonómica
Documentación / Congreso de los Diputados
La Ley Unión Europea
Revista de Derecho Privado
Revista Española de Control Externo
Revista Española de Derecho Internacional
Revista Jurídica de Catalunya
Revista Jurídica de Navarra
RJIB : Revista Jurídica de les Illes Balears
Trámite parlamentario

LLENGUA I LITERATURA

Revista de Llengua i Dret

ORDENACIÓ DEL TERRITORI, URBANISME I MEDI AMBIENT

Boletín de Normativa [sobre medio ambiente]
Econoticias : Información Profesional De Medio Ambiente
Ecosostenible
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente

POLÍTICA

Cuadernos de Pensamiento Político
Diálogo político
Política Exterior
Revista de Estudios Políticos
Revista Española de Ciencia Política
Revista Valenciana d'Estudis Autònòmics
Trámite parlamentario



Parlament de les Illes Balears

LLISTA DE PUBLICACIONS PERIÒDIQUES QUE ES REBEN HABITUALMENT¹

ACTIVITAT PARLAMENTÀRIA / Generalitat de Catalunya

ACTUALIDAD ECONÓMICA

*ADMINISTRACIÓN DE ANDALUCÍA: Revista Andaluza de Administración Pública

*ANUARIO JURÍDICO DE LA RIOJA (Recurs en línia /CD)

ARTE Y CEMENTO

*ASAMBLEA: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid

ATLAS FISCAL (Recurs en línia)

ATLAS HACIENDAS LOCALES (Arxiu d'ordinador)

*AUDITORÍA PÚBLICA : Revista de los Órganos Autonómicos de Control Externo

*AVANCE NORMATIVO FISCAL

BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS DEL CSIC (Recurs en línia)

*BJC: Boletín de Jurisprudencia Constitucional

*BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE BALEARES

BOLETÍN DE LA ANABAD

*BOLETÍN DE NORMATIVA [sobre medio ambiente] (Recurs en línia)

*BOLETÍN FISCAL

BOLLETÍ DE LA SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA

BRISAS

CARTA LOCAL: Boletín Informativo de la Federación Española de Municipios y Provincias

*CARTA TRIBUTARIA: Documentación Comentada

CAUCE 2000: Revista Cultural, Técnica y Profesional de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

CIUDAD Y TERRITORIO

¹ Marcades amb asterisc (*) les revistes que són objecte del Butlletí de sumaris.



Parlament de les Illes Balears

*CIVITAS: Revista Española de Derecho Administrativo

CONSTRUC: Revista Técnica de la Construcción

*CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS, EL

CONSULTOR ON-LINE, EL (Recurs en línia)

*CORTS: Anuario de Derecho Parlamentario

*CRONISTA DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, EL

*CUADERNOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁTEDRA FADRIQUE FURIÓ CERIOL

*CUADERNOS DE DERECHO PÚBLICO (Recurs en línia)

*CUADERNOS DE PENSAMIENTO POLÍTICO

CUADERNOS DE SEGURIDAD

*CUADERNOS EUROPEOS DE DEUSTO

DEBATS

*DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Recurs en línia)

*ECONOTICIAS: Información Profesional de Medio Ambiente (Recurs en línia)

*ECOSOSTENIBLE (Recurs en línia)

EME-DOS: Agenda de la Construcción (Recurs en línia)

ÉPOCA

ESTUDIS BALEÀRICS

*FEDERACIONES

*FORO : Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales

INEbase (Arxiu d'ordinador)

*LA LEY UNIÓN EUROPEA (Recurs en línia)

LLUC

MIRALL, EL

MISSÈR: Boletín del Colegio de Abogados de Baleares

PÁGINA DEL MEDIO AMBIENTE, LA (Recurs en línia)



Parlament de les Illes Balears

*PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA

*PARLAMENTO Y CONSTITUCIÓN

*PATRIMONIO CULTURAL Y DERECHO

*POLÍTICA EXTERIOR

PRÁCTICA URBANÍSTICA

PREFERENTE

PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN, EL

RANDA

* RDUNED: Revista de Derecho UNED

* REVISTA ARAGONESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

* REVISTA CATALANA DE DRET PÚBLIC (Recurs en línia)

*REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

*REVISTA DE DERECHO DE EXTREMADURA

*REVISTA DE DERECHO PRIVADO

*REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE

*REVISTA DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA. (Recurs en línia)

*REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

*REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

*REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

*REVISTA DE LENGUA I DRET (Recurs en línia)

*REVISTA DEL PODER JUDICIAL

*REVISTA ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA

*REVISTA ESPAÑOLA DE CONTROL EXTERNO

*REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

*REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

*REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. Doctrina



Parlament de les Illes Balears

*REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. Jurisprudència

*REVISTA JURÍDICA DE NAVARRA

*REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS

*REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Recurs en línia)

*RJIB: Revista Jurídica de les Illes Balears (Recurs en línia)

SERRA D'OR

*TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL

TEMPS, EL

TIEMPO

*TRIBUNA FISCAL: Revista Tributaria y Financiera

WESTLAW (Recurs en línia)